

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

Tesis

**Factores relevantes del incumplimiento al pago del
impuesto predial en la Municipalidad Distrital de
Urubamba - Cusco**

Franklin Conde Ylla
Daniela Mendoza Pallo
Karen Merly Yepez Llachi

Para optar el Título Profesional de
Contador Público

Cusco, 2023

Repositorio Institucional Continental
Tesis digital



Esta obra está bajo una Licencia "Creative Commons Atribución 4.0 Internacional" .

FACTORES RELEVANTES DE INCUMPLIMIENTO

INFORME DE ORIGINALIDAD

19%

INDICE DE SIMILITUD

19%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

10%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	3%
2	repositorio.unp.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante	2%
4	issuu.com Fuente de Internet	2%
5	repositorio.uncp.edu.pe Fuente de Internet	2%
6	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
7	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	2%
8	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
9	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%

10	Submitted to Universidad Politécnica Estatal de Carchi Trabajo del estudiante	<1 %
11	repositorio.upsc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
12	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
13	Submitted to Universidad Nacional Mayor de San Marcos Trabajo del estudiante	<1 %
14	Submitted to Universidad Señor de Sipan Trabajo del estudiante	<1 %
15	repositorio.unu.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
16	cienciadigital.org Fuente de Internet	<1 %
17	Submitted to Universidad Católica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	<1 %
18	Submitted to Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle Trabajo del estudiante	<1 %
19	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
20	revistas.urosario.edu.co	

Fuente de Internet

<1 %

21

www.cixtec.es

Fuente de Internet

<1 %

22

www.coursehero.com

Fuente de Internet

<1 %

23

dspace.unitru.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

24

repositorio.unsa.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

25

www3.gipuzkoa.net

Fuente de Internet

<1 %

26

www.jjggbizkaia.net

Fuente de Internet

<1 %

27

1library.co

Fuente de Internet

<1 %

28

Submitted to Universidad Autonoma del Peru

Trabajo del estudiante

<1 %

29

distancia.udh.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

30

elcomercio.pe

Fuente de Internet

<1 %

Excluir citas Activo

Excluir coincidencias < 15 words

Excluir bibliografía Activo

Agradecimiento

Expresamos una intensa gratitud a nuestros maestros de la universidad Alas Peruanas: CPC. Juanico Umeres Peralta y CPC. Juan Carlos Arredondo Castillo, y directivos de la Universidad Continental por permitirnos hacer posible el sueño anhelado que es obtener el grado académico de Contador Público, también agradecer infinitamente a nuestro asesor Dr. Percy Peña Medina por su tolerancia, guía y soporte en el avance y realización de la presente investigación. Damos las gracias a nuestros padres por su apoyo total y a Dios por hacer viable el logro de nuestro objetivo.

De tal forma agradecemos al Sr. Luis Alberto Valcárcel Villegas alcalde de la municipalidad distrital de Urubamba y al Abg. Carlos Quispichu Montesinos gerente de Administración Tributaria, por autorizarnos indagar en la base de datos la recaudación perteneciente a la municipalidad por el cual está regido nuestra investigación.

Dedicatoria

Mi mayor anhelo es honrar el sacrificio de mis padres Mamerto y Livia por el gran trabajo que hicieron en educarme y guiarme en cada decisión y a mis hermanos John, Edward y Yodmar por confiar en mí y darme el soporte emocional, y estar siempre en todo momento.

Franklin Conde Ylla

La presente tesis es dedicada a Dios por haberme encaminado y guiado, a mis padres Miguel Ángel y Luisa por ofrecerme su pleno apoyo y confianza logrando que este sueño se haga realidad.

Daniela Mendoza Pallo

El presente trabajo dedico a Dios, por su sabiduría bondad. A mis queridos padres Américo y Lidia por ser mi motivación, a mis abuelos Mario y María por incentivar me a estudiar y a mis familiares cercanos por su constante e incondicional apoyo durante mi etapa académica universitaria para así yo alcanzar mi objetivo anhelado que es el logro de mi Carrera Profesional.

Karen Merly Yépez Llachi

Índice de Contenido

Agradecimiento	ii
Dedicatoria.....	iii
Índice de Contenido	iv
Lista de tablas.....	viii
Lista de figuras.....	ix
Resumen.....	xi
Abstract.....	xii
Introducción	13
Capítulo I.....	15
Planteamiento del Estudio.....	15
1.1.Delimitación de la investigación.....	15
1.1.1. Territorial.....	15
1.1.2. Temporal.....	15
1.1.3. Conceptual.....	15
1.2.Planteamiento del problema.....	15
1.3.Formulación del problema	17
1.2.3. Problema general.	17
2.2.3. Problemas específicos.	17
1.4. Objetivos de la investigación	18

1.4.1 Objetivo general.	18
1.4.2 Objetivos específicos.....	18
1.5Justificación de la investigación	18
1.5.1 Justificación Teórica.....	18
1.5.2 Justificación Práctica.....	19
Capítulo II.....	20
Marco Teórico	20
2.1.2. Tesis nacionales e internacionales.....	22
2.2.Bases Teóricas	29
2.2.1. Teorías Científicas.....	29
2.3.Definición de términos básicos	37
Capítulo III.....	38
Hipótesis y Variables	38
3.1.Hipótesis.....	38
3.1.1.Hipótesis general	38
3.1.2.Hipótesis específicas	38
3.2.Identificación de la Variable.....	39
3.3.Operacionalización de la variable	39
Capítulo IV	41
Metodología	41
4.1.Enfoque de la investigación	41
4.2.Tipo de investigación.....	41

4.3.Nivel de investigación.....	41
4.4.Métodos de investigación	42
4.5.Diseño de investigación	43
4.6.Población y Muestra	43
4.6.1.Población	43
4.6.2. Muestra	43
4.6.2.1. Unidad de análisis.....	43
4.6.2.2. Tamaño de la muestra.....	44
4.6.2.3. Selección de la muestra	44
4.7.Técnicas e instrumentos de recolección de datos	45
4.7.1.Técnicas	45
4.7.2. Instrumentos	45
A. Diseño.....	46
B. Confiabilidad.....	46
C. Validez.....	48
Capítulo V.....	49
Resultados.....	49
5.1. Descripción de trabajo de campo	49
5.2. Presentación de resultados	50
5.2.1. Factores económicos del incumplimiento al pago del impuesto predial	50
5.2.2. Factores socioculturales del incumplimiento al pago del impuesto predial.....	53
5.2.3. Factores políticos del incumplimiento al pago del impuesto predial.....	59

5.2.4. Factores del incumplimiento al pago del impuesto predial l.....	64
5.3. Contratación de hipótesis	65
5.3.1. Hipótesis específica a)	65
5.3.2. Hipótesis específica b)	66
5.3.3. Hipótesis específica c)	66
5.3.2. Hipótesis general	67
5.4. Discusión de resultados.....	69
Conclusiones	71
Recomendaciones	72
Referencias.....	73
Anexos	80

Lista de tablas

Tabla 1. Operacionalización de variables	40
Tabla 2. Confiabilidad procesamiento de casos.....	65
Tabla 3. Confiabilidad de la variable	65
Tabla 4. Valoración de instrumentos según expertos.	65

Lista de figuras

Figura 1. Distribución de contribuyentes según si tienen empleo	50
Figura 2. Distribución de los contribuyentes según su ingreso mensual aproximado	50
Figura 3. Distribución de contribuyentes según si tienen empleo	51
Figura 4. Distribución de contribuyentes según el monto de su ingreso mensual.	52
Figura 5. Distribución de contribuyentes según su conocimiento sobre los tributos municipales	53
Figura 6. Distribución de contribuyentes según su conocimiento de pago de impuesto predial	54
Figura 7. Distribución de contribuyentes según su conocimiento sobre el procedimiento de pago del impuesto predial.	55
Figura 8. Distribución de contribuyentes según su apreciación de la importancia al pago del impuesto predial.	55
Figura 9. Distribución de los contribuyentes según su puntualidad al pago del impuesto predial.	57
Figura 10. Distribución de contribuyentes según la necesidad de la recaudación del impuesto predial.	58
Figura 11. Distribución de contribuyentes según la utilización adecuada de los tributos.	59
Figura 12. Distribución de contribuyentes según el informe sobre ingresos y egresos de los tributos.	60
Figura 13. Distribución de contribuyentes según los servicios que brinda la municipalidad de acuerdo a los tributos que se paga.	61

Figura 14. Distribución de contribuyentes según su conocimiento del cumplimiento de la meta predial.	62
Figura 15. Distribución de contribuyentes según: el cumplimiento de meta predial conllevaría a mejorar el desarrollo del distrito de Urubamba.....	63
Figura 16. Factores económicos relevantes del incumplimiento al pago del impuesto predial.	65
Figura 17. Factores socioculturales relevantes del incumplimiento al pago del impuesto predial.	66
Figura 18. Factores políticos relevantes del incumplimiento al pago del impuesto predial ..	67
Figura 19. Factores relevantes del incumplimiento al pago del impuesto predial.....	68

Resumen

La tesis titulada: “*Aspectos claves en el incumplimiento del pago del impuesto sobre el patrimonio en el Municipio Distrital de Urubamba- Cusco, periodo 2021*”, donde tuvo por principal propósito, Identificar los componentes relevantes del impago del impuesto sobre el patrimonio, en ese sentido concientizara los ciudadanos para que paguen de manera puntual. La tesis fue de tipo aplicada, con un enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo, en el que se empleó un enfoque analítico. La metodología de estudio fue aplicada, teniendo como diseño, no experimental y transeccional, teniendo como muestra poblacional representativa analizada fue de 371 aportantes, en la recolección de información el instrumento empleado fue el cuestionario, que fue revisado por tres especialistas del tema. Por medio del software SPSS v25 se efectuó el análisis de los resultados. Para este estudio consideramos 5621 contribuyentes del año 2021, del cual tomamos a 371 como muestra, una vez finalizada la encuesta evaluamos los resultados en tablas y gráficos a partir del software estadístico SPSS versión 26 los cuales fueron comprobadas mediante la metodología cuantitativa. Las conclusiones a las que se llegó son: monto del ingreso mensual del contribuyente, puntualidad de pago, conocimiento de la meta de impuesto sobre el patrimonio.

Palabras claves: impuesto predial, conciencia tributaria, incumplimiento

Abstract

The thesis entitled: "Key aspects in the non-payment of wealth tax in the District Municipality of Urubamba- Cusco, period 2021", where the main purpose was to identify the relevant components of the non-payment of wealth tax, in that sense to raise awareness among citizens so that they pay in a timely manner. The thesis was of an applied type, with a quantitative approach, at a descriptive level, in which an analytical approach was used. The methodology of the study was applied, with a non-experimental and transectional design, with a representative population sample of 371 contributors, in the collection of information the instrument used was the questionnaire, which was reviewed by three specialists in the subject. The results were analysed using SPSS v25 software. For this study we considered 5621 taxpayers for the year 2021, of which we took 371 as a sample. Once the survey was completed, we evaluated the results in tables and graphs using SPSS version 26 statistical software, which were checked using quantitative methodology. The conclusions reached are: amount of monthly income of the taxpayer, payment punctuality, knowledge of the wealth tax target.

Keywords: property tax, tax awareness, non-compliance

Introducción

La presente tesis que se ha elaborado es acerca de los factores relevantes del impago del impuesto sobre el patrimonio. Como única variable tenemos a los factores relevantes del impuesto predial (factor económico específicamente nivel de ingreso, así como la conciencia tributaria del factor sociocultural y el factor político que hace referencia a la gestión administrativa) dicho impuesto es el recurso fundamental de las municipalidades ya que este ingreso permite a la entidad ofrecer mejoramiento de las vías públicas, obras complementarias, campañas de salud, etc.

La tesis tiene como soporte científico a la teoría del impuesto predial con el cual se pretende que la ciudadanía realice sus compromisos tributarios. Como antecedentes tomamos de referencia las investigaciones realizadas por (Chunga & Reyes, 2015; López, 2019; Canahua Apaza, 2021)

La finalidad de nuestra tesis planteada es disminuir el porcentaje del no cumplimiento al pago del impuesto predial, mediante estrategias, tales como brindar campañas comunitarias, charlas informativas y publicidades, a través de esta sensibilización se podrá recaudar en mayor porcentaje el impuesto predial como también controlar y supervisar el correcto uso de los bienes económicos en la entidad que se obtiene a base de impuestos. La investigación se estructura del posterior modo:

En el primero capítulo, se precisa el planteamiento de la situación problemática y se formula el problema, tanto general como específico, también se hace mención de los objetivo general y específicos, por último, la justificación del estudio. En el segundo capítulo, se exponen antecedentes nacionales e internacional, que están comprendidos por artículos de investigación científica y tesis de distintos repositorios; así mismo se encuentra las bases tóricas, como la definición de termino básicos. En el tercer capítulo se expone la formulación de la hipótesis

general como las hipótesis específicas, por otro lado, la identificación y la operacionalización de las variables. En el cuarto capítulo se esboza la metodología de investigación aplicada para este estudio, el cual va a contar con enfoque, nivel, tipo, método y diseño, en consecuencia, se determinó la población, realizando el cálculo de la muestra representativa y la unidad de análisis; para luego establecer la técnica y la herramienta para la recolección de información. En el quinto capítulo se expone el trabajo de campo para presentar los resultados y contrastar la hipótesis, para luego discutir los resultados con otra investigación acorde al tema de investigación. Por último, se plantea las conclusiones y recomendaciones que deje la investigación, sumado a ello las referencias, apéndice y anexos.

Capítulo I

Planteamiento del Estudio

1.1. Delimitación de la investigación

1.1.1. Territorial.

Este estudio se elaboró dentro del Distrito de Urubamba-Cusco.

1.1.2. Temporal.

La tesis transcurre el periodo 2021.

1.1.3. Conceptual.

El estudio se enmarcará dentro de las teorías, conceptos y definiciones del impuesto predial. Las dimensiones están determinadas en función a Calle (2019) y Yacolca (2011).

1.2. Planteamiento del problema

En ámbitos económicos apareció por el deber de los gobiernos en organizar un territorio, habiendo su comienzo en tiempos remotos, prácticamente a partir del principio de las sociedades, atravesando por diversos países logrando llegar a Latinoamérica, los tributos hoy en día son asuntos comunes. Se dice que el impuesto es el pago que se ejecuta en el sector público a fin de asistir al bienestar de un país. Por ser una exigencia para ciertos ciudadanos, este pago suele ser pesado más que innecesario. (Romero et al., 2021)

En Perú los gobiernos locales en relación al recaudo de impuestos mostraron ser uno de los más bajos, nuestro país se halla en 16.9%, siendo uno de los más inferiores de América Latina, en relación al 23.2% del promedio regional con una percepción de US\$ 13,000 millones al año en contraste a los países cercanos. (Duran & Mejia, 2015)

De acuerdo a los párrafos anteriores se puede mencionar que el pago del impuesto, aporta en el crecimiento de un estado, por otro lado, hace mención que las entidades

gubernamentales locales, el cobro del impuesto sobre el patrimonio es mínimo frente a otros países vecinos, siendo esta una dura realidad que enfrenta el Perú.

La Municipalidad Distrital de Urubamba está conformada por diferentes gerencias, entre ellas la gerencia de Administración Tributaria, distribuida en división de fiscalización y recaudación (rentas). Esta última es la encargada de programar, supervisar y controlar la cobranza de los impuestos, como es el caso de alcabala, patrimonio vehicular e impuesto predial, lo cual es destinado para campañas de salud, áreas verdes y mejora de la vía pública.

La división de recaudación informó, que al 31 de diciembre del año 2019 se inscribieron 5519 contribuyentes, los meses de enero y febrero del 2020 se notificó mediante cuponeras a 3554 que representa al sector urbano siendo tomada como presunta declaración anual del contribuyente, de la cantidad mencionada 570 cumplieron con el pago, verificando el reporte del sistema de impuesto sobre bienes inmuebles en la municipalidad distrital de Urubamba se observa que al 31 de diciembre del 2021 se inscribió a 5621 contribuyentes de los cuales en enero y febrero se notificó a 3098 contribuyentes y solo 514 cumplieron con el pago en el respectivo tiempo. La encargada de la división de recaudación informa que de marzo a diciembre algunos contribuyentes pagan a destiempo con morosidad. según a los datos obtenidos se determina que 3254 incumplen con el pago, esta cantidad representa a 56.95%.

A consecuencia de la falta de cumplimiento al pago al impuesto sobre bienes inmuebles, los pobladores del distrito de Urubamba, en el departamento de Cuzo, perciben ausencia de campañas de salud, áreas verdes y mejora de la vía pública ya que es insuficiente el personal que tienen, esto provoca que los pobladores no reciban un adecuado y óptimo servicio por parte de la entidad y que los alrededores de la ciudad estén abandonados.

Mediante la tesis, se quiere dar a conocer los factores relevantes del incumplimiento al pago del impuesto sobre bienes inmuebles, de tal forma proponer alternativas que permitan al municipio tomar estrategias tales como brindar campañas comunitarias, charlas informativas, sorteos por puntualidad de pagos, publicidad por redes sociales y radiales, de esta manera concientizar y llegar a la mayor parte de la población.

1.3. Formulación del problema

1.2.3. Problema general.

¿Cuáles son los aspectos claves en las omisiones del pago al impuesto sobre el patrimonio en el Municipio Distrital de Urubamba – Cusco, periodo 2021?

2.2.3. Problemas específicos.

- a) ¿Cuáles son los aspectos económicos que generan un efecto en las omisiones del pago al impuesto sobre el patrimonio en el Municipio Distrital de Urubamba – Cusco, periodo 2021?
- b) ¿Cuáles son los aspectos socioculturales que generan un efecto en las omisiones del pago al impuesto sobre el patrimonio en el Municipio Distrital de Urubamba – Cusco, periodo 2021?
- c) ¿Cuáles son los factores políticos que generan un efecto en las omisiones del pago al impuesto sobre el patrimonio en el Municipio Distrital de Urubamba – Cusco, periodo 2021?

1.4. Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general.

Determinar los aspectos claves en las omisiones del pago al impuesto sobre el patrimonio en el Municipio Distrital de Urubamba – Cusco, periodo 2021.

1.4.2 Objetivos específicos.

- a) Identificar los aspectos económicos que generan un efecto en las omisiones del pago al impuesto sobre el patrimonio en el Municipio Distrital de Urubamba – Cusco, periodo 2021.
- b) Analizar los aspectos socioculturales que generan un efecto en las omisiones del pago al impuesto sobre el patrimonio en el Municipio Distrital de Urubamba – Cusco, periodo 2021.
- c) Establecer los aspectos políticos que generan un efecto en las omisiones del pago al impuesto sobre el patrimonio en el Municipio Distrital de Urubamba – Cusco, periodo 2021.

1.5 Justificación de la investigación

1.5.1 Justificación Teórica.

Concorde al Ministerio de Economía y finanzas (MEF, 2015), ante un aumento en la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles concede a la entidad disponer con considerables medios para la financiación de bienes y servicios que aumenten el aprovisionamiento de las prestaciones públicas a la ciudadanía.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT, 2020), recuerda a los ciudadanos que, “la retribución oportuna del impuesto sobre bienes inmuebles permite hacer obras y ofrecer servicios en beneficios de la ciudad”.

De acuerdo a los párrafos precedentes se puede determinar que la ejecución de la carga fiscal municipal brinda recurso financiero a las municipalidades para que concreten proyectos y servicios a merced de la ciudadanía.

1.5.2 Justificación Práctica.

Nuestra tesis permitirá conseguir información válida y confiable de los factores relevantes en la omisión al pago del impuesto sobre el patrimonio en el municipio distrital de Urubamba, puesto que se establecerá a manera de un recurso crucial en la toma de determinaciones idóneas por parte de las autoridades pertinentes. Con los resultados de este estudio la entidad comprenderá los aspectos claves del impago del impuesto sobre el patrimonio y de esta manera estructure nuevas estrategias para que la recaudación sea excelente y así la entidad realice proyectos en merced a la población, de modo que el pago sea un acto consciente por parte de los ciudadanos.

Capítulo II

Marco Teórico

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Artículos Científicos.

Romero et al. (2021), en su artículo de investigación que realizaron llegaron a concluir que: El impuesto predial en el plano internacional como nacional, exactamente en Perú hoy en día se requiere aumentar las acciones de recaudos, puesto que se tiene que asegurar la mejoría en servicios públicos para destacar la situación de los ciudadanos. Para este trabajo se debe llevar a cabo estrategias que impliquen a todos perfeccionar los estratos legales para el bienestar general e implantar reglas equitativas e imparciales con el fin que las personas acepten sus deberes, estableciendo ética de pagos y confortando una óptima cultura tributaria. Los gobernantes asimismo deben poner en marcha disposiciones rigurosas para adaptar estrategias positivas que lidien los factores perjudiciales que repercuten en individuos que no han realizado sus contribuciones fiscales. La existencia de los elementos tecnológicos es de sumo interés para instaurar una excelente actualización de la administración tributaria en el Perú, precisamente en Provincias, las entidades requieren más subordinación. Uno de los esenciales factores que inducen al no pago es la ignorancia de las personas acerca del destino de sus pagos, es necesario hacer uso de plataformas sistematizadas donde se pueda alcanzar información a cada uno de forma inmediata, en casi todos los artículos estudiados, hay un nexo en la dificultad de los recaudos de impuestos prediales, que existe impedimento en el favorable manejo del sector público y que la carencia de cultura tributaria y probable corrupción, causa un impactó en todo su sistema.

Apreciando lo anterior, para reforzar el Sistema Tributario del país, se tienen que emplear mecanismos prácticos que comprometan y establezcan procedimientos de comunicación entre el Estado y el ciudadano, hacer programas de incentivos y ser transparente dando los comprobantes de pago a los contribuyentes y por último comunicar constantemente a la población de lo que realiza la entidad para el bienestar común y el destino posterior del recaudado.

Guerrero y Noriega (2015), en su artículo científico concluyeron la carencia económica y la corrupción son los factores que repercuten en el recaudo, a la vez que crece la jerarquía, logra adquirir más influencia la corrupción, continuo de la falta cultura de pago. Respecto a la jurisdicción rural, aquejan factores como la corrupción y cultura del no pago, por la forma de pensar que no se realizan financiaciones sociales por parte de la entidad y no se sabe del destino de los recursos, para alcanzar el aumento de las bienes de las entidades, se deben fomentar algunas estrategias, así como: llevar a cabo las actualizaciones catastrales pertinentemente, instaurar medios de difusión apropiados entre la gestión municipal y la ciudadanía, publicidad de las ventajas por el pago oportuno, verificación acerca del estado vigente de los predios que se encuentran inscritos como lotes, llevar a cabo periódicamente frente a la ciudadanía la rendición de cuentas.

2.1.2. Tesis nacionales e internacionales

Tesis nacionales

Canahua (2021), realizó una investigación cuyo objetivo principal es: Estudiar la evasión fiscal y su repercusión ante la recaudación del impuesto respecto a bienes inmuebles en el municipio provincial de Chucuito – Juli, periodos 2017 y 2018; de tal modo concluye que; la Municipalidad Provincial de Chucuito –Juli basándose en el muestreo probabilístico propuesto sostuvo alto porcentaje de contribuyentes mayores de 41 años, y que el nivel de formación educativa en su mayoría es secundaria, el entendimiento que poseen sobre los impuesto municipales es mínima; revelando que la conexión a la educación no afianza la aceptación de cultura tributaria, asimismo la considerable parte de los ciudadanos tienen una idea equivocada en cuanto al destino del impuesto Predial, tomando en cuenta que está destinado al aumento del sueldo de los funcionarios municipales y que estos son corruptos, esto provoca una carencia de educación fiscal en la ciudadanía. La cultura tributaria es la conducta que toman los ciudadanos en cuanto a la administración Tributaria, es por eso que es un factor fundamental para mitigar la brecha de evasión tributaria en el impuesto sobre bienes inmuebles. De igual manera el municipio provincial de Chucuito - Juli. conforme a la indagación alcanzada en el periodo 2017, de 7975 predios, solamente cumplieron con el pago 2141 contribuyentes, por lo cual se tiene 5834 evasores esto significa una pérdida de 73% del total y para el año 2018 se percibió tan solo 1564 contribuyentes pagadores, de manera que existieron 6411 contribuyentes evasores lo que significa una pérdida del 80.39% del total, esto a causa del entendimiento del impuesto sobre bienes inmuebles y por tanto la limitada educación fiscal. Se originó un aumento en la cuantía de evasores

tributarios al realizar la comparación con los dos periodos, incurriendo de manera indirecta en la recopilación del impuesto sobre bienes inmuebles. En los años 2017 y 2018 se tienen 7975 predios en el distrito de Juli 98 cantidad que equivale al 100%, de los cuales, en el año 2017 el 73.15% de contribuyentes evasores causaron una pérdida de S/ 136,909.90; y en el 2018 el 80.39%, causaron una pérdida de S/ 195,141.19. Se percibe que en el 2018 tuvo pérdidas significativas en el monto del probable recaudo, en tanto la proporción de recaudo del impuesto sobre bienes inmuebles se halla en un rango de 19 y 30%, asimismo que no se realiza un adecuado pago, en la mayoría con un periodo prescindido de un año y por causas de miedo a multas. Los montos olvidados de recaudar representan una pérdida significativa a efecto de la evasión tributaria para la Municipalidad Provincial Chucuito - Juli e impactan de forma negativa en el crecimiento económico de la población. Por otra parte, en el estudio general concluye que la evasión tributaria por parte de los pobladores del municipio provincial de Chucuito - Juli repercute de forma indirecta, por otro lado, en la recopilación del impuesto sobre el patrimonio por lo mostrado en el estudio de las Tablas y Figuras vistas previamente. Asimismo el factor cultural, es una de las razones sobresalientes por lo que los individuos piensan que al no realizar el pago del impuesto sobre el patrimonio es la corrupción por parte de los trabajadores municipales y que el impuesto predial recaudado es para el aumento de sus salarios, de tal forma mostrando la insuficiente confianza que los ciudadanos poseen hacia los funcionarios municipales, montada a la escasa divulgación del reglamento tributaria en sectores apartados de la ciudad, lo cual provoca evasión tributaria. Con el propósito de aumentar el nivel en educación fiscal y el acopio de los impuestos sobre los bienes inmuebles se propuso métodos que concedan propagar información sobre el mencionado impuesto, adoptar

valores, responsabilidades y actitudes frente al pago, perfeccionando de tal forma el recaudo.

Chunga y Reyes (2015), Señalaron como principal propósito: Establecer los determinantes socioeconómicos que repercute en los aportantes en el impago del impuesto sobre bienes inmuebles del distrito de Piura, en consecuencia, la data fue registrada en el periodo 2008- 2014 (enero-abril). Nombrando como conclusión primordial que se lograría resolver con el análisis ejecutado pues no siempre se logra cumplir el criterio de disputa dado a saber por la teoría del modelo de regresión logística binaria, es decir, un modelo podría tener un ajuste bueno, pero su condición predictiva podría no ser la más idónea. Como segunda conclusión indica que del total de 17 variables estimadas en el banco de datos conformada partiendo del empleo de la encuesta de trabajo para los individuos elegidos, solamente cuatro de ellas resultaron ser significativas con una certidumbre del 95%, por ende la conclusión que se podría establecer es que estas variables parecen ser 91 las inadecuadas e impertinentes para realizar una evaluación semejante, por consiguiente se tiene que estudiar otras particularidades que perjudiquen y que sean notables en el cálculo de la posibilidad de ciudadanos morosos en el desembolso del impuesto respecto a bienes inmuebles en la ciudad de Piura. También, en estudio de retroceso logística que dan a saber sobre el ajuste del modelo, los más empleados son el estadístico de Hosmer y Lemeshow, en el primer caso, hay una apreciación directa en cuanto a los valores encontrados y el significado resultante, y en cuanto a las predicciones que puede lograr, se puede concluir que el modelo no es el apropiado. El segundo exponente es la función que maximiza el estimador de la ecuación, en cuanto a la confrontación de los valores inicial y final se realiza para dos modelos de regresión, donde uno toma en cuenta solo constantes y el otro toma en cuenta significativas las variables ingresadas, ya que la

diferencia entre uno y otro valor es mínima, puede que se encuentra el ajuste del modelo no es el más correcto, por lo que absorbe la respuesta del primer indicador y obtiene conclusiones similares sobre la corrección del modelo. Por otro lado, el tamaño de la muestra es una de las cosas que más se tiene que considerar. El análisis de regresión logística recomienda utilizar un magnitud de muestra más alto y suficiente para cada caso de clase posible de la variable dependiente para realizar adecuadamente los métodos técnicos contenidos en el estudio estadístico correspondiente a esta herramienta de retroceso, en el caso nuestro las diferencias entre casos por categoría son bien conocidas y la cantidad de datos en la categoría perceptible es más o menos representativa de toda la muestra, por ello el método podría estar sujeto a la generalización de la interpretación, teniendo en cuenta esto, el estudio puede repetirse con una muestra más grande para obtener mejores resultados. Nuevamente, el poder predictivo del modelo es muy alto, prácticamente en su totalidad debido a la susceptibilidad del modelo, ya que lo predijo adecuadamente casi a la perfección, pero en comparación con el rendimiento en carrera, ciertas clases fueron predichas regularmente correctamente por la curva que se debe mirar para dar una probabilidad más alta para un nuevo nivel de corte para buenos resultados, el nuevo punto que debe considerarse debe elevarse a alrededor de 0,65, pues aquí se puede lograr un mayor porcentaje de particularidad del modelo. Además de que el patrón revelado no puede ser empleado como método de resultado a causa la serie de obstáculos técnicas que genera, también se tiene que considerar como una etapa de prueba inicial a fin de un mayor estudio, el resultado tiene mayor precisión y seguridad, puede lograrse estimando un estudio cuidadoso de los elementos y supuestos que deberían seguirse en la regresión logística binaria para lograr. También, mediante investigaciones previas como el uso de tablas

individualizadas y las pruebas de chi-cuadrado de Pearson para analizar la conexión entre las variable independiente y variable dependiente por separado, se puede saber que las variables anteriores se encuentran en la mayoría de las variables o factores. La importancia entre ellos es muy grande. La comparación, aun cuando el análisis univariante es bastante reducido, facilita el concepto básico de que una o más variables seleccionadas para el estudio provocan una falta de ajuste del modelo de regresión, se considera una técnica común de análisis estadístico, nos da para seleccionar mejor las variables, se investigaron las variables que causan dicho inconveniente, y se realizarán experimentando múltiples modelos excluyendo variables pre especificadas. Finalmente, la mayor parte de los contribuyentes desconfían en el destino de sus pagos a través de la SA TP al gobierno del distrito de Piura, por lo que se aconseja trabajar al respecto, inculcar conversaciones informativas, debates, propaganda, etc. Asimismo, el personal está capacitado para brindar un mejor servicio al cliente y garantizar que los contribuyentes estén satisfechos con el servicio.

López (2019), en su investigación tuvo como principal propósito: Identificar los aspectos de la evasión tributaria que impactan en el acopio del impuesto sobre bienes inmuebles en el distrito de Chulucanas, teniendo como periodo de análisis el 2018. Llegando a cuatro conclusiones, la primera: En el aspecto social, se determinó que los aportantes poseen una visión errónea sobre uso del impuesto acumulado, por lo que comentan que los representantes del estado se encuentran involucrados en actos de corrupción, por consiguiente, el impuesto que pagan no se ve reflejado en proyectos de inversión, como pistas, centros mediados, entre otros, regenerando que algunos contribuyentes incumplan con su responsabilidad de tributar. Segunda: En el aspecto económico, se estableció que un 79.9%

de los aportantes estiman que el ámbito económico no puede hacer frente el pago de la carga Predial, esto refleja cómo el 79.1 puntos porcentuales tiene ingresos menores o iguales a S/ 1500 y el 86.5 puntos porcentuales tiene gastos menores iguales a S/ 1500 lo que significa que sus ingresos económicos no abastecen para cumplir con sus gastos familiares y al mismo tiempo con sus responsabilidades de tributar. Tercero: Respecto a los aspectos normativos, se determinó que las leyes que regulan el impuesto predial son: La Constitución Política del Perú de 1993, Ley Orgánica de Municipalidades, Texto Único-Ley de Tributación Municipal y Ley del Impuesto Predial. Cuarto: En cuanto al apartado de elementos administrativos, la división de recaudación no tiene las herramientas tecnológicas apropiadas, es por ello que existe incapacidad de recursos tanto logísticos, como humanos, ya que no se cuenta con registro de valoración real de los terrenos urbanos, tampoco cuenta con un catastro actualizado y el informe que recibe el aportante no es el adecuado. Los instrumentos para aumentar el cobro fiscal son: la difusión, dialogo y los beneficios tributarios. Quinto: La investigadora observó que este disminuyó desde el año 2016 hasta el 2018, en el lapso de estos años, solo se recaudó la mitad de lo proyectado y por lo tanto en el año 2018 la recaudación fue poca. Es por ello recomiendan llevar a cabo campañas que estimulen al pago voluntario de sus obligaciones tributarias, con el propósito de incrementar los ingresos en el distrito de Chulucanas.

Tesis internacionales

García (2015), en su proyecto de investigación concluye que: El impuestos más primordial para los municipios es el impuesto predial, puesto que su recaudación puede ser alta o baja dependiendo de sus actuaciones y políticas. Los impuestos municipales cumplen una labor importante en las finanzas públicas de los municipios. Para el año fiscal 2014 la ley de Ingresos del Estado de México establece las tasas a las que se recaudan los

impuestos sobre la propiedad, pero los municipios estatales mexicanos aprueban las tasas aplicables a este impuesto. En sus ingresos, si se han incrementado a lo largo del período que se informa, es claro desde otra perspectiva de la recaudación absoluta, probablemente debido al esfuerzo del municipio por desarrollar e ejecutar políticas que promuevan la recaudación de este impuesto sobre el patrimonio, con la finalidad de solucionar los servicios públicos municipales que es un recurso importante. Con este planteamiento se puede incrementar el impuesto predial en Tepetlix, México a través de tres estrategias básicas, a saber: a) la capacitación, que es útil para educar a nuestro personal a nivel local y desarrollar el municipio Mayor eficiencia; b) la estrategia es implementar sistemas de control efectivos en la rehabilitación de edificaciones, utilizando escaneos en sitio y notificaciones con certificados de verificación catastral, obtenemos mediciones precisas de la propiedad y retroalimentación con registros de propiedad. c) En la última estrategia, modernización y diversificación del proceso de cobro de bienes utilizando las herramientas tecnológicas existentes, se ha avanzado mucho con la instalación del sistema COBRA en la actualidad se administra en el Municipio de Edo Tepetlikspa. México y 2014 registró un mayor crecimiento que años anteriores.

Iregui et al. (2010), en su investigación mencionaron que: El documento evalúa el impacto potencial de varios factores: económicos, políticos, geográficos e institucionales en el recaudo del impuesto sobre bienes inmuebles en Colombia. Usaron como enfoque de datos de panel con una muestra de 295 ciudades en el período 1990-2002. Los resultados muestran que la dependencia de las transferencias del gobierno afecta negativamente la recaudación, aunque no de manera significativa en las ciudades más grandes. La violencia en sí misma tiene un efecto negativo sobre los ingresos, que es su

principal efecto en las ciudades medianas. Además, la geografía y los círculos políticos de los municipios pueden afectar las existencias. Finalmente, el estudio arrojó que las ciudades menos pobladas del país tenían en promedio menores recaudos per cápita.

Tabon y Munoz (2013), En la revista que realizaron analizaron de qué manera la comunicación se relaciona con las categorías de inversión municipal en salud, educación y recaudación fiscal sobre bienes inmuebles. Aplicaron el método de panel de datos a una muestra de 97 ciudades de Antioquia (Colombia) desde 2000 hasta 2008. En el análisis se encontró el nivel de inversión autónoma en educación no se correlaciona recaudación de impuestos prediales, mientras que en las inversiones en salud se encontró una correlación negativa entre impuestos e inversión autónoma. . . Finalmente, continuando con el alcance de la propuesta original, es posible establecer que la recaudación del impuesto sobre bienes inmuebles correlaciona de manera positiva con la inversión en desarrollo vial y de infraestructura.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Teorías Científicas

Teoría de impuestos predial

De acuerdo con Chapi (2002), impuesto predial se denomina al tributo que grava los terrenos tanto urbanos como rústicos teniendo como base imponible al impuesto para la estimación del monto del autovalúo se implementa utilizando valores unitarios de construcción y a los aranceles, este es formulado por el Consejo Nacional de Tasaciones y aprobado por el Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento. La propiedad del contribuyente se otorgará sobre la base de la situación legal el 1 de enero, que corresponde a los pasivos fiscales. Cuando se cumpla la redistribución, el destinatario aceptará los

requisitos de aportante tributario a partir del primero de 1 de enero del periodo siguiente de producido el hecho.

De acuerdo al Sistema de Administración Tributaria SAT (2021), viene a ser un impuesto que pertenece al municipio distrital donde este situado el terreno su recaudación, gestión y control. El municipio de Lima Metropolitana se encarga de recaudar, administrar y fiscalizar el impuesto sobre bienes inmuebles ubicados en el Cercado de Lima. El impuesto sujeto al importe de los recintos urbanos como rústicos en base al autovalúo, y este se consigue ejecutando a precios unitarios de construcción y arancelarios promulgados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento cada año.

Para Acosta et al., (2013), el Impuesto Predial según su investigación es: La herramienta financiera vital que otorga soberanía a los gobiernos locales, como es el caso de ofrecer un recurso en términos económicos duraderos y cooperar con la ardua descentralización fiscal en el Perú. Este instrumento muestra dos grandes complicaciones: (i) El marco normativo que la establece presenta discordancia con la efectividad en el cobro; y, (ii) la gestión municipal limita la adquisición de recursos mediante el Impuesto Predial. La base impositiva del tributo sobre el patrimonio tiene que ser sincerada. Si bien no es político aumentarlo, debe hacerse gradualmente. Debido que lo regula el gobierno central, éste tiene el beneficio de conservar la base imponible baja, se tiene que descentralizar esta atribución o idear un mecanismo que regule la fijación de aranceles por parte del gobierno central de manera descentralizada, tomando en cuenta la heterogeneidad del Perú. Así, se tiene la capacidad de incrementar, considerablemente, la recolección del impuesto sobre el patrimonio y asegurar la adquisición de recursos financieros para el gasto e inversión pública. La Tasa Impositiva técnicamente no es la adecuada. Sobre la tasa podría proponerse:

(i) La fijación de la tasa con autonomía total por las mismas municipalidades, pero restringidas dentro de una banda fijada por el gobierno nacional que oscila entre el 0.2% y el 1% del respectivo avalúo; (ii) la adaptación de una tarifa plana aplicable a toda la base tributaria. Sin embargo, paralelamente, la Ley reconoce algunas excepciones. La labor de catastro está regulada expresamente por Ley y precisa que el 5 punto porcentual de lo recaudado del impuesto sobre el patrimonio debe ser derivado únicamente a contribuir el crecimiento y preservando del registro catastral distrital, al igual que las medidas que llevan a cabo la gestión fiscal, dirigidas a impulsar su manejo y mejorar la recolección. Para ello, se deben de crear medios de control efectivos que regulen este punto. La gestión municipal para la recaudación del impuesto sobre el patrimonio es esencial. Dentro de ello la instrucción de los miembros del equipo y el nivel de automatización es acorde a lo recolectado.

En concordancia con el MEF (2015) define que: Los propietarios de los terrenos imputados al primer día del cada año son personas naturales y jurídicas los cuales son forzados al desembolso del impuesto sobre el patrimonio. El impuesto es calculado sobre el valor total de los terrenos del contribuyente ubicados dentro de las competencias del distrito. Cuyo propósito es identificar el valor total de los terrenos y utilización de los montos arancelarios de los territorios y valores unitarios oficiales de construcciones vigentes al último día del mes octubre del año pasado, en cuanto a los cuadros de depreciación por antigüedad y estado de preservación, que es aprobado de manera anual el ministro de vivienda, Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial. El impuesto sobre el patrimonio se puede pagar en efectivo hasta el último día laborable de febrero como también podría ser de forma fraccionada, de tal forma que readaptarse es el valor de la

segunda, mientras que la tercera y cuarta cuota con el índice de precios al por mayor que es publicado de manera mensual el INEI.

Acorde a los párrafos anteriores se menciona que el impuesto sobre el patrimonio es el tributo municipal que graba el valor de los terrenos, basado al autovalúo a ello esta afecto el valor de la edificación, terreno y arancel donde se encuentre ubicado el bien inmueble, en el momento que se realiza toda transferencia, el comprador pasa a ser aportante tributario a partir del primero de enero del siguiente periodo realizado el hecho.

Factor económico

Para Yacolca (2011), en su investigación el factor económico hace referencia que: Las entidades activas tributarias sufren por sus finanzas privadas y este considera que las finanzas colectivas no le corresponden. Cumplir con el pago cuando la carga impositiva es alta, se convierte en un reto, por lo que se intenta pagar menos ya que no cuenta con los medios de pago. a) Presión tributaria legal. - Es la suma de tributos que debe pagar el contribuyente, aplicando las alícuotas y los montos impositivos, así como los determina la ley. b) Presión tributaria real. - La suma de los tributos que el contribuyente efectivamente paga. c) Presión tributaria psicológica. - Esta se presenta cuando el contribuyente que tiene una serie de tributos a su cargo, empieza por preocuparse respecto de cómo va pagarlos. Este factor psicológico interviene en el sujeto pasivo consciente de que su capacidad contributiva se va a reducir. d) Presión tributaria individual. Se trata cuando el sujeto pasivo es singular, esto quiere decir, principalmente se afecta la capacidad jurídica individual. Por otra parte, en la presión tributaria colectiva se ve afectado un grupo de personas que perciben que las cantidades pagadas al ente público no son utilizadas en beneficio de la comunidad, puesto

que no mejoran los servicios públicos, por el contrario, el cobro de los impuestos es alto. A este factor suele llamarse también global media.

Según Delgadillo y Faya (2020) el factor económico “son vivencias sociales, económicas y las realidades que intervienen en el mejoramiento de la personalidad, las actitudes y la forma de vida, tanto los organismos de seguridad del país, la pobreza está relacionado con el alto nivel de evasión del impuesto”.

De acuerdo a los párrafos precedentes podemos decir que los factores económicos son aquellas acciones que participan en la vida cotidiana del sujeto activo para cumplir sus contribuciones tributarias.

Factor sociocultural

De acuerdo a Yacolca (2011), en su investigación el factor sociocultural es: La evasión fiscal conlleva a que los aportantes tributarios que ponen en práctica sus responsabilidades, en algún momento dejen de hacerlo, dado que es evidente que quien infringe con sus responsabilidades no sufre consecuencia alguna previstas por la Ley. La ausencia de cultura tributaria hace que el contribuyente se sienta orgulloso por no cumplir con sus obligaciones.

Segun Delgadillo y Faya (2020)., el factor sociocultural “es fundamental obtener las valoraciones y percepciones de los ciudadanos relacionado al cumplimiento del monto del impuesto sobre el patrimonio y, al mismo tiempo, cómo ellas emiten sus percepciones y actitudes hacia los demás”.

Para los autores anteriormente vistos los factores socioculturales son creencias y actitudes de un ciudadano respecto a sus responsabilidades tributarias frente a otros en la sociedad.

Factor político

Según Yacolca (2011), en su investigación del factor político, hace mención que los errores de la cultura tributaria resulta con problemas graves para el país, no solo por los descensos de los ingresos que recae directamente en el estado de los servicios de utilidad pública; sin embargo también por evadir impuestos se ocasiona inequidad, desventajas en lo económico, alteraciones en el mercado para mercancías y servicios, hechos delictivos organizados, así como una desanimo, también la corrupción que puede llegar a ser muy extendida en una organización.

Para Delgadillo y Faya (2020), en su investigación menciona que: El factor político es el avance de la gestión, la población muestra rechazo a las políticas del gobierno vigente, por la utilización inapropiada de los recursos tributarios y mala gestión administrativa, por ende, se deduce la existencia de corrupción en la distribución de los mismos.

De acuerdo a los párrafos anteriores el factor político hace referencia a la mala gestión administrativa de una entidad, por el que el ciudadano muestra rechazo al gobierno incumpliendo sus obligaciones tributarias.

Calle (2019), en su investigación hace mención que: Los aspectos de orden social que derivan a la evasión tributaria son: conciencia tributaria, percepción sobre uso del tributo y la corrupción. Asimismo, incluye el hecho de que diversos contribuyentes creen que no tienen la obligación de contribuir al tesoro público, ya que no se aprecia en la ejecución de obras y no confían en que lo aportado sea invertido eficientemente. En relación a los Factores económicos, se afirma que están relacionados con la condición económica del aportante, quiere decir con los recursos que posee y que es un soporte en su vida cotidiana. De tal forma, es aludido al patrimonio y a la condición de la existencia que el individuo realiza.

De acuerdo al párrafo precedente vemos las causas que implica el impago del impuesto sobre el patrimonio, pero estos hechos no siempre se adaptan a todas las realidades, por lo tanto, se analiza.

Contribuyente

Según Belisario (2003), se denomina contribuyente al “destinatario legal del tributo que no es sustituido, y por lo tanto se tiene que pagar el tributo por sí mismo”

Según Cabanellas (2015), define al contribuyente como el sujeto pasivo con relaciones jurídicas tributarias que está obligado a la realización de sus deberes tributarios con motivo de la realización del evento. El contribuyente puede ser una persona natural o jurídica que actúa a forma propia o delegado por un representante quien tiene que llevar a cabo sus deberes fiscales y materiales.

Para Trujillo (2020), el contribuyente “es aquella persona física o jurídica que tiene que cumplir con sus deberes fiscales impuestas por normativa fiscal”.

De acuerdo a los párrafos precedentes el contribuyente, viene a ser una persona natural o jurídica que cumple con su deber fiscal.

Obligación tributaria

De acuerdo con la Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera (2020), obligación tributaria “es la relación del deudor y acreedor tributario, constituido por ley, con el propósito del cumplimiento de la prestación tributaria y es exigible coactivamente”.

De acuerdo a Aguayo (2014), “es la obligación que tiene el sujeto pasivo de pagar el tributo al sujeto activo (el Estado), su fundamento se encuentra en un mandato legal condicionado por la Constitución, es como advirtió gran parte de la doctrina nacional e internacional”.

Según la perspectiva de López (2020), es aquella que emerge a consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el mantenimiento de gastos del estado”.

Acorde a los párrafos precedentes la obligación tributaria es la responsabilidad del deudor en efectuar con el abono de la carga impositiva a la entidad.

Cultura tributaria

Según Roca (2011), viene a ser “el conjunto de datos y nivel de conocimiento que tiene en un país acerca del impuesto, al igual que la apreciación, punto de vista, costumbres y comportamientos sociales que tienen frente al régimen fiscal”.

De acuerdo con Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera (2020), la cultura tributaria es una plétora de información y posturas distribuido en la sociedad con respecto al impuesto y en el cumplimiento de las normas que imponen a la realización permanentes de las obligaciones tributarias, con relación a las, normativas legislativas, tanto como las responsabilidades sociales, como ciudadanas, así como de los funcionarios de distintas áreas de la administración tributaria.

De acuerdo a la SAT (2019), es “un comportamiento manifestado en la realización constante de los deberes tributarios basado en la lógica y la fiabilidad de los principios éticos, en relación a la normativa legislativa, deberes de la ciudadana y empatía social de todos”.

Según los párrafos precedentes decimos que, cultura tributaria es el entendimiento de la responsabilidad frente a la obligación de los deberes tributarios.

2.3. Definición de términos básicos

Impuesto Predial: Es aquel impuesto municipal encargada de gravar el valor de los predios en función al autovalúo, es decir, terrenos, edificaciones, etc.

Factor económico: Son acciones que intervienen en la economía de un ciudadano y esto influye también en la realización de sus deberes tributarios.

Factor sociocultural: Conjunto de creencias y costumbres de la sociedad que influye en la toma de decisiones relacionado al sufragio de los impuestos.

Factor político: son actividades relacionadas con la política administrativa y gestión de gobierno teniendo efecto en la población referente a la decisión del pago de impuestos.

Contribuyente: Es aquel individuo que tiene la responsabilidad del pago de impuestos a cambio de un servicio u obra por parte de la municipalidad donde está ubicada el predio.

Obligación tributaria: Es aquel deber que tiene una persona con el impago del impuesto municipal establecido por ley.

Cultura Tributaria: Es aquella conducta de un contribuyente en relación a lo que debe y no debe hacer frente a sus obligaciones tributarias.

Capítulo III

Hipótesis y Variables

3.1. Hipótesis

3.1.1. Hipótesis general

Los aspectos claves que generan un efecto en las omisiones del pago al impuesto sobre el patrimonio en el Municipio Distrital de Urubamba – Cusco, periodo 2021 son: nivel de ingreso, educación tributaria y el conocimiento del cumplimiento de la meta predial.

3.1.2. Hipótesis específicas

- a) Los aspectos económicos generan un efecto en las omisiones del pago al impuesto sobre el patrimonio en el Municipio Distrital de Urubamba – Cusco, periodo 2021 son: monto de ingreso mensual y desempleo.
- b) Los aspectos socioculturales que generan un efecto en las omisiones del pago al impuesto sobre el patrimonio en el Municipio Distrital de Urubamba – Cusco, periodo 2021 son: la puntualidad del pago del impuesto predial y la importancia del pago del impuesto predial.
- c) Los aspectos políticos que generan un efecto en las omisiones del pago al impuesto sobre el patrimonio en el Municipio Distrital de Urubamba – Cusco, periodo 2021 son: Conocimiento del cumplimiento de la meta predial y el aprovechamiento adecuada de los impuestos municipales.

3.2. Identificación de la Variable

Variable (X): Aspectos claves del impuesto predial.

3.3. Operacionalización de la variable

Tabla 1

Operacionalización de las variables

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Técnicas	Instrumentos
Factores relevantes del impuesto predial	Los factores sociales que derivan de la deserción tributaria son: conciencia tributaria, percepción sobre uso del tributo y la corrupción. Asimismo, se incluye el hecho de que algunos contribuyentes piensan que no tienen la obligación de aportar al tesoro público, ya que no se aprecia en la ejecución de obras y no confían en que lo tributado sea invertido de manera eficiente. En relación a los Factores económicos, se afirma que están relacionados con la condición económica del	Aspectos económicos	Desempleo	Encuesta	Cuestionario
			Ingreso		
		Aspectos socioculturales	Educación tributaria		
			Conciencia tributaria		
		Aspectos políticos	Gestion administrativa		
			Meta predial		

	<p>contribuyente, quiere decir con la riqueza que posee y que es un soporte en su vida cotidiana. De tal forma, es aludido al patrimonio y a la condición de la existencia que el individuo realiza.</p> <p>(Calle, 2019)</p>				
--	---	--	--	--	--

Capítulo IV

Metodología

4.1. Enfoque de la investigación

Según Hernández et al. (2003), mencionan que el método cualitativo se basa en una estructura racional y lógica que busca generar preguntas e hipótesis de investigación para sus próximos esfuerzos.

Observando la propuesta del autor, podemos disponer que nuestra presente tesis es de enfoque cuantitativo, ya que la medición de la variable se realizó con datos ordinales.

4.2. Tipo de investigación

Ñaupas et al. (2011), en su investigación que realizaron definen que un tipo de investigación aplicada está dirigida a solucionar de forma objetiva los problemas de transformación, de rendimiento, distribución, de tránsito y consumo de bienes y servicios de alguna actividad humana. Se llama aplicada porque se formulan problemas e hipótesis en función de un estudio básico, puro o fundamental en ciencias formales o fácticas; para solucionar cuestionarios de la vida productiva de la sociedad.

Por lo expuesto de los autores y acorde a la tesis presentada, podemos indicar que se trata de una investigación aplicada porque de acuerdo a la información adquirida se formuló problemas e hipótesis y así determinar solución a la problemática.

4.3. Nivel de investigación

Sabino (2015), en su investigación menciona que: Los estudios descriptivos utilizan métodos sistemáticos para mostrar la naturaleza de los fenómenos que se estudian, lo que ayuda a obtener datos sistemáticos que se pueden comparar con otros estudios. Por otro lado, las revisiones de

consultores y editores deben incluirse como estudios descriptivos: parten de una descripción sistemática y completa de una determinada situación, lo que les permitirá ver un cierto nivel de trabajo para hacer predicciones y hacer propuestas concretas.

Hernández et al. (2014), en la investigación que realizaron concluyeron que: El estudio descriptivo contiene descripciones de eventos, situaciones, situaciones y eventos; es decir, mostrar cómo son y cómo se presentan. El estudio descriptivo tiene como finalidad identificar el parentesco e historias de los individuos, de las sociedades y comportamientos, cosas o cualquier fenómeno que requiera ser estudiado. En otras palabras, solamente intentan medir o juntar información de forma independiente o en conjunto con las declaraciones, es decir, su propósito no es mostrar su relación.

Según las bases teóricas presentadas decimos que la tesis se ubica en el nivel descriptivo, ya que se llevará a cabo una explicación de los componentes que se involucran en la infracción del monto del impuesto sobre el patrimonio.

4.4. Métodos de investigación

Método Analítico:

Hurtado y Toro (2005), en su investigación realizada indican que: El método analítico es aquel que descompone la realidad en diversos factores, cuyas relaciones y características son estudiadas mediante fórmulas estadísticas. frecuentemente estudian sólo partes de la realidad, definida población o solo algunas variables. Establecer el área que comprenderá el estudio, la población y las variables de las que se dedicará es lo que se hace cuando se delimita el problema.

En todo el avance de la tesis se aplicó el método analítico, porque se analizó e interpretó datos de lo general a lo particular para así determinar los componentes relevantes del impago del impuesto sobre el patrimonio en el municipio distrital de Urubamba.

4.5. Diseño de investigación

- **No experimental:** Hernández et al. (2015) Argumentó que el estudio no experimental es aquel estudio que se realiza no alterando intencionalmente las variables. En otras palabras, estos son estudios en los que no manipulamos deliberadamente insectos independientes para ver su influencia en otras cosas de la misma manera que observamos eventos tal como ocurren en su estado natural para estudiarlos.
- **Transeccional:** Hernández et al. (2014) señaló que el diseño de estudio transeccional recolecta datos al mismo tiempo, población y muestra. El objetivo es detallar variables y examinar su influencia e interacción a lo largo del tiempo. También tomar una foto de lo que está pasando.

4.6. Población y Muestra

4.6.1. Población

Para Chávez (2015), en su investigación, dijo que "el número de estudios es el tipo de investigación trata de multiplicar los resultados. Incluye características o frases que le permiten distinguir unos sujetos de otros. "

En nuestra tesis la unidad de estudio fueron los contribuyentes de Urubamba, que son 5,621 dueños de los predios, según al reporte de la división de recaudación de la Municipalidad Distrital de Urubamba.

4.6.2. Muestra

4.6.2.1. Unidad de análisis

El estudio de la investigación será los contribuyentes de la localidad de Urubamba.

4.6.2.2. Tamaño de la muestra

El tamaño de las muestras se determinó utilizando modelos estadísticos.

Para la obtención de la muestra en el impago del impuesto sobre el patrimonio utilizaremos el siguiente modelo:

$$n = \frac{NZ^2pq}{(N - 1)E^2 + Z^2pq}$$

Para la investigación se tiene:

N= 5621; Z= 1.96; P= 0.5; Q= 0.5; E= 0.05

$$n = \frac{(5621)(1.96)^2(0.5)(0.5)}{(5621 - 1)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.5)(0.5)} = 371$$

López y Fachelli (2015), en su investigación argumentan que: El diseño de muestreo se refiere a una combinación de requisitos metodológicos y técnicos que afectan la selección de un representante adecuado de los grupos de población en nuestro estudio. Una muestra no es más que la elección de todo un grupo, es decir, una población. En particular, hablaremos del muestreo estadístico, es decir, planificar y obtener una muestra representativa de la población, que se recoge en un programa de investigación estadística, donde el método de muestreo y la posibilidad de explicar las cosas son importantes. Sin embargo, al final del capítulo describiremos algunos métodos de muestreo de imposibilidad o calidad que completarán la comprensión de los diferentes métodos que se ofrecen, teniendo en cuenta la necesidad de seleccionar a los investigadores expertos y, más allá, las etapas en las que se desarrolla el objetivo de la investigación está construido se define el aprendizaje.

4.6.2.3. Selección de la muestra

En la elección representativa de la muestra utilizamos el muestreo probabilístico simple y como técnica la encuesta, donde se ordenarán y clasificarán datos.

4.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

El método empleado en el presente estudio fue una encuesta, destinada a cada dueño de los terrenos de acuerdo a la plataforma de rentas del municipio distrital de Urubamba. Estos resultados obtenidos por medio del cuestionario fue nuestro instrumento en formato papel el cual contendrá una serie de preguntas, para conocer los componentes relevantes que repercuten en el impago del impuesto sobre el patrimonio.

Para la validación del instrumento, se aplicó el método de validez de contenido, los cuales fueron expuestos a tres expertos en tributación municipal, con el propósito de constatar la claridad del instrumento, de tal forma cambiar algunos ítems para su mayor entendimiento. Al finalizar la verificación del instrumento, se recibió distintas recomendaciones por parte de los especialistas.

4.7.1. Técnicas

Se utilizó estadística descriptiva para presentar y analizar los datos.

Pérez (2010), define que “La estadística descriptiva se ocupa de explicar y analizar un grupo de datos para que la información obtenida solo sea aplicable al conjunto de datos seleccionado”.

4.7.2. Instrumentos

El instrumento que empleamos fue el cuestionario, el cual fue ejecutado a los aportantes del distrito de Urubamba para la recopilación de información.

El cuestionario fue elaborado por nosotros, validado por expertos y están compuestas por preguntas referentes al tema de investigación con alternativas dicotómicas, las cuales facilitan recopilar información de los ciudadanos encuestados, este instrumento está conformado por 15 interrogantes.

A. Diseño

La tesis se realizó con un formulario acorde a la variable de investigación: Factores relevantes e impago del impuesto sobre el patrimonio.

En cuanto a la variable factores relevantes se estableció 3 dimensiones, la dimensión 1 factor económico, consta de 4 preguntas, la dimensión 2 factor sociocultural, posee 6 preguntas, la dimensión 3 factor político consta de 5 preguntas.

B. Confiabilidad

En el cuestionario se aplica el método de Kuder-Richardson, porque utilizamos la escala dicotómica.

La fórmula Kuder-Richardson empleada para determinar la validez de la prueba en función del número de sus preguntas, se trata de su significado no determinista de la pregunta (es decir, cuál se denominó bien o mal) por el porcentaje de personas que la respondieron correctamente (p) y su diferencia. es el producto de p y q (donde q es el número de personas que respondieron incorrectamente). (Palacios et al., 2019)

1. Cálculo del coeficiente de Kuder Richardson

$$r_{tt} = \left[\frac{N}{N-1} \right] \left[\frac{V_t - \sum pq}{V_t} \right]$$

r_{tt} : coeficiente de confiabilidad

N: número de ítems que contiene el instrumento

v_t : varianza de los puntajes totales de los sujetos

$\sum pq$: sumatoria de la varianza individual de los ítems

La técnica revela un resultado de: $r_{tt} = 0.880$

2. Valoración del Coeficiente de Kuder Richardson

Para la valoración de los coeficientes de Kuder Richardson, se manifieste diferentes magnitudes en intervalos que están comprendidos en rangos que van de 1.00 a 0.01 y con diferentes

magnitudes (Ruiz, 2020:70). Esta prueba piloto refleja un valor para el Coeficiente de Kuder Richardson de $r_{tt} = 0.880$ lo cual sitúa al instrumento en un nivel muy alto de confiabilidad.

Tabla 2

Confiabilidad procesamiento de casos

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	50	100
	Excluido ^a	0	0
	Total	50	100

Nota. a. La cancelación por nómina se ha basado en el conjunto de variables del proceso.

Fuente: Elaboración propia SPSS v25

Tabla 3

Confiabilidad de la variable

Estadísticas de fiabilidad		
Kuder Richardson	Kuder Richardson basada en componentes estandarizados	Nro de elementos
,767	,760	18

Fuente: Elaboración propia SPSS v25

C. Validez

Para la validez se necesitó la observación de 3 expertos especializados, los cuales dieron su opinión sobre el contenido del instrumento que fue aplicado para el avance del estudio, para ello se brindó los formatos, matriz de consistencia y cuestionario, para facilitar en su trabajo a los siguientes profesionales.

Tabla 4

Valoración de instrumentos según expertos

N°	Nombres y apellidos	Grado de estudios	Resultado
1	Carmen Mendoza Ugarte	Magister	Aplicable
2	Luis Seyner Paredes Herrera	Magister	Aplicable
3	Jhonars Rimayhuaman Grajeda	Magister	Aplicable

Fuente: Elaboración propia.

Capítulo V

Resultados

5.1 Descripción de trabajo de campo

Se llevó a cabo una labor sobre el área de estudio para la recopilación de información relevante para la investigación. a cargo de los estudiantes Franklin Conde Ylla, Daniela Mendoza Pallo y Karen Merly Yopez LLachi, por medio del muestreo no probabilístico.

Se empleó un cuestionario piloto de 30 interrogantes a 50 encuestados, durante el transcurso de 5 días de forma presencial.

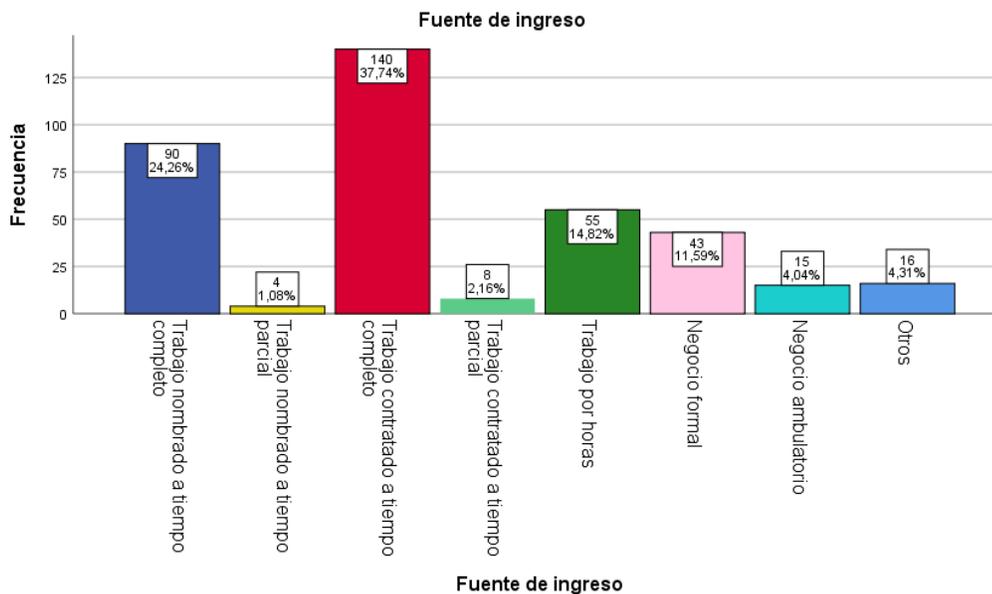
La data se desarrolló utilizando uso del software SPSS v25 en donde se encuadró y recopiló las encuestas del cuestionario mediante dimensiones, de igual modo se midió el grado de credibilidad de la data y fueron eliminadas las preguntas carentes del nivel de confiabilidad apropiadas. El cuestionario final consta de 15 preguntas que fue aplicada a 371 encuestados, en el transcurso de 30 días utilizando el instrumento, siendo útil para trabajar y analizar de óptima manera los datos recopilados.

Las observaciones como el descarte de preguntas halladas a lo largo del trabajo de campo fueron resueltas mediante la consulta al asesor; el trabajo de campo se efectuó sin ningún inconveniente a excepción de algunos encuestados que a un inicio negaron brindar información solicitada.

5.2 Presentación de resultados

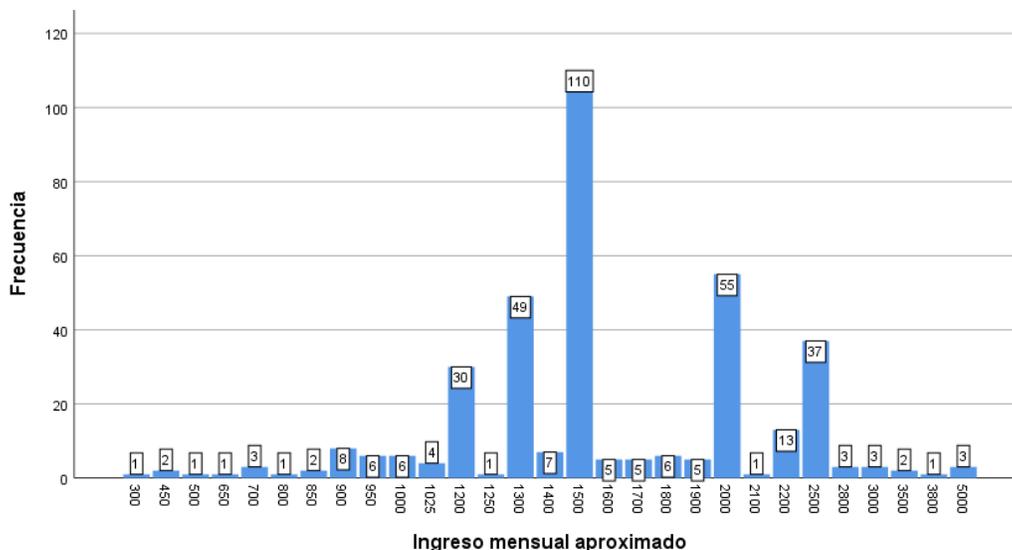
5.2.1 Aspectos económicos en las omisiones del pago al impuesto sobre el patrimonio

Figura 1. Distribución de contribuyentes según si tienen empleo



Los resultados que muestran la Figura 1, corroboran lo expresado en el párrafo anterior. 90 contribuyentes que representa el (24.3%) son trabajadores nombrados a tiempo completo, 140 que representa el (37.7%) son trabajadores contratados a tiempo completo, 43 que representa el (11.6%) tienen un negocio formal. Por tanto, los contribuyentes encuestados tienen empleo, pero ello no es clave para que el aportante pague el impuesto sobre el patrimonio, porque no les es suficiente la cantidad que perciben.

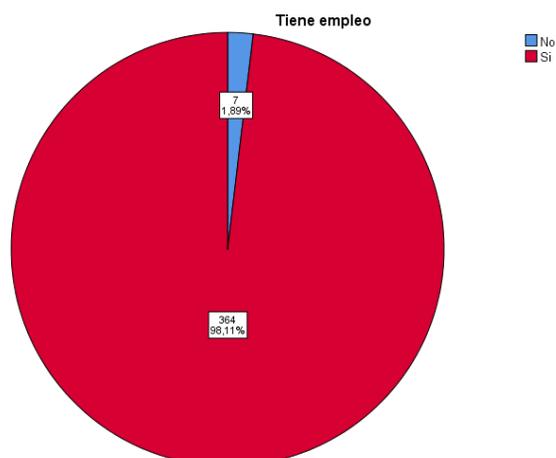
Figura 2. Distribución de los contribuyentes según su ingreso mensual aproximado



Con los datos de la Figura 2, realizamos la interpolación lineal para determinar el monto aproximado del ingreso mensual de los 161 contribuyentes que representa el (43.4%), puesto que, son ellos los que manifestaron que el monto de sus ingresos que perciben no les alcanza para solventar sus gastos mensuales y destinar un monto para la cancelación del impuesto sobre el patrimonio. Realizado la interpolación, donde obtuvo que el ingreso mensual es menor o igual a 1435.437, monto que es inferior a la canasta básica familiar 1440.00, según INEI.

Desempleo

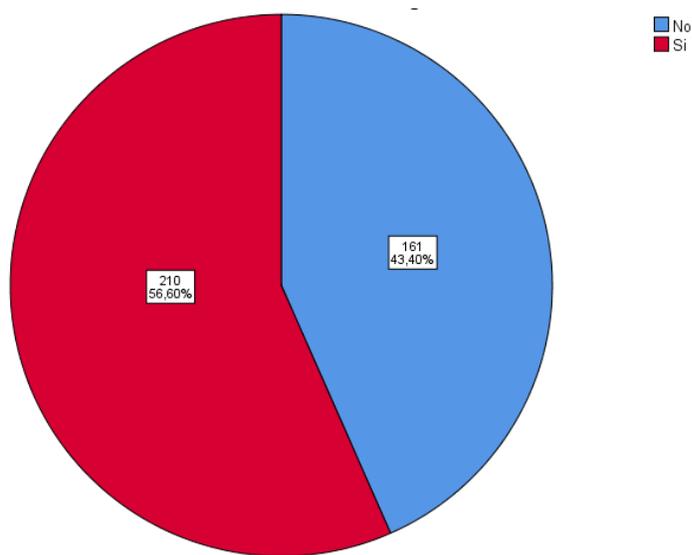
Figura 3. Distribución de contribuyentes según si tienen empleo



La figura 3 muestra que, del total de 371 contribuyentes, 364 que representa el (98.1%) mencionan que en la actualidad cuentan con un empleo y solo 7 que representa el (1.9%) no tienen empleo. Por lo mencionado, existen contribuyentes que no tienen empleo, portanto, el **no tener empleo** es un factor, a finde que el contribuyente omite el pago al impuesto sobre el patrimonio.

Ingreso

Figura 4. Distribución de contribuyentes según el monto de su ingreso mensual.



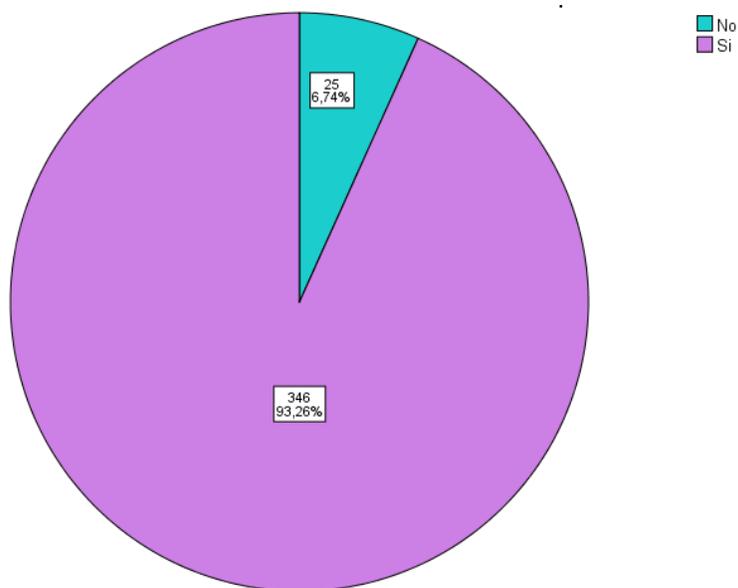
En la figura 4 se aprecia que, del total de 371 contribuyentes, 210 que representa el (56.6%) mencionan que el monto de sus ganancias alcanza para saldar sus gastos mensuales de tal forma de destinar un monto para realizar la liquidación del impuesto sobre el patrimonio. Sin embargo, 161 contribuyentes que simboliza el (43.4%) afirman que no les alcanza. Si observamos con más detalle, ese (43.3%) es un porcentaje significativo, que representa casi el (50%) de contribuyentes.

Por lo expresado en el párrafo anterior, consideramos que **el monto del ingreso mensual de los contribuyentes** es un aspecto por el que el contribuyente incumple con el abono del impuesto sobre el patrimonio.

5.2.2 Aspectos socioculturales en las omisiones del pago al impuesto sobre el patrimonio

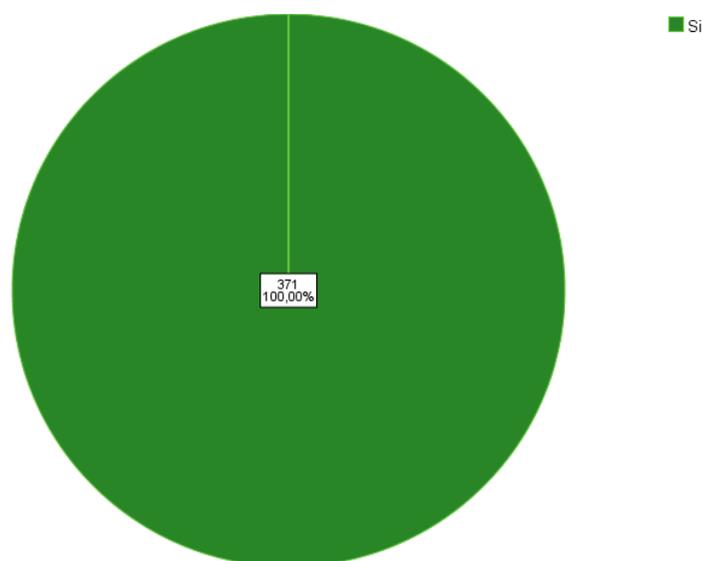
Educación tributaria

Figura 5. Distribución de contribuyentes de acuerdo a su conocimiento sobre los impuestos municipales



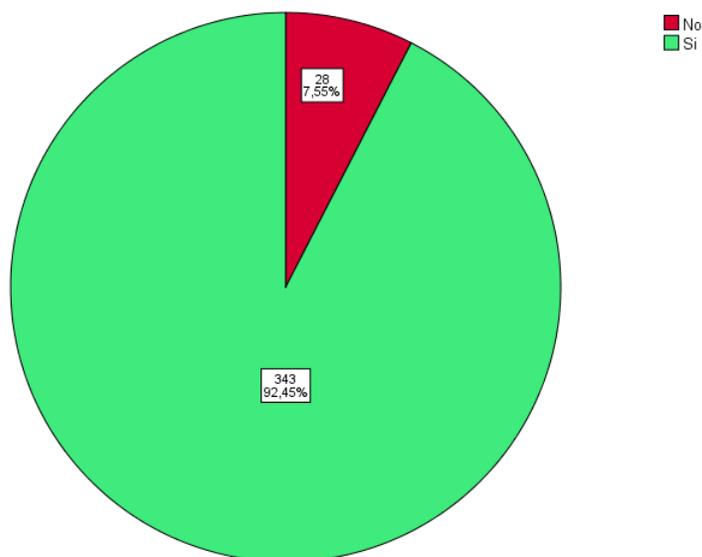
En la Figura 5 se aprecia que, del total de 371 contribuyentes, 346 que representa el (93.3%) manifiestan tener conocimiento de los tributos municipales que debe pagar. Por el contrario, 25 que representa el (6.7%) desconocen sobre los impuestos municipales que tienen que pagar. Dado que hay un porcentaje de contribuyentes que desconocen los impuestos municipales que tienen que abonar, entonces, el *conocimiento sobre los tributos municipales* es un aspecto por lo que el contribuyente incumple con el abono del impuesto sobre el patrimonio.

Figura 6. Distribución de contribuyentes según su conocimiento al pago del impuesto sobre el patrimonio



En la Figura 6 se percibe, el total de 371 aportantes, el (100%) manifiestan tener información sobre el cumplimiento del abono del impuesto sobre el patrimonio. Como el porcentaje es significativo, entonces, el *conocimiento de que debe pagar el impuesto sobre el patrimonio por parte del contribuyente* no es un aspecto clave por la cual el contribuyente no paga el impuesto sobre el patrimonio.

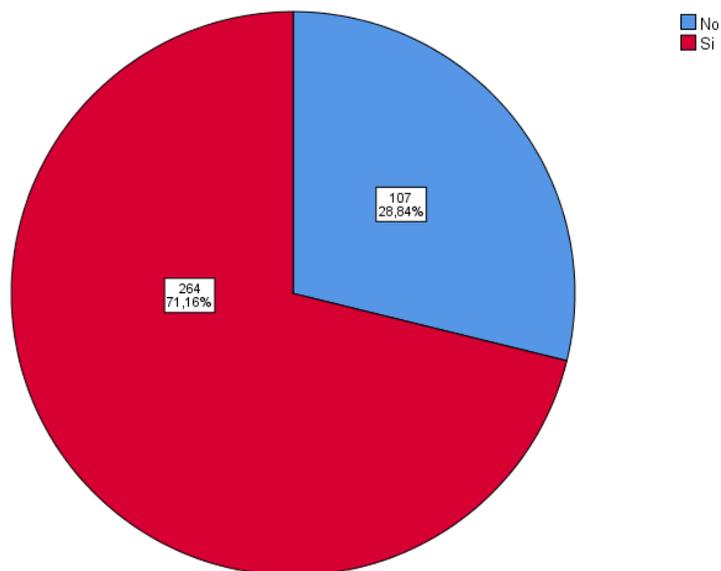
Figura 7. Distribución de contribuyentes según su conocimiento sobre el procedimiento al pago del impuesto predial.



En la Figura 7 se advierte que, del total de 371 contribuyentes, 343 que representa el (92.5%) manifiestan tener conocimiento del procedimiento al pago del impuesto sobre el patrimonio. Al contrario, 28 representa el (7.5%) desconocen de dicho procedimiento. Dado que existe un porcentaje de contribuyentes que no tienen conocimiento del procedimiento al pago del impuesto predial, entonces, el *conocimiento sobre el procedimiento al pago del impuesto sobre el patrimonio* es un aspecto clave por el cual el contribuyente incumple con el abono del impuesto sobre el patrimonio.

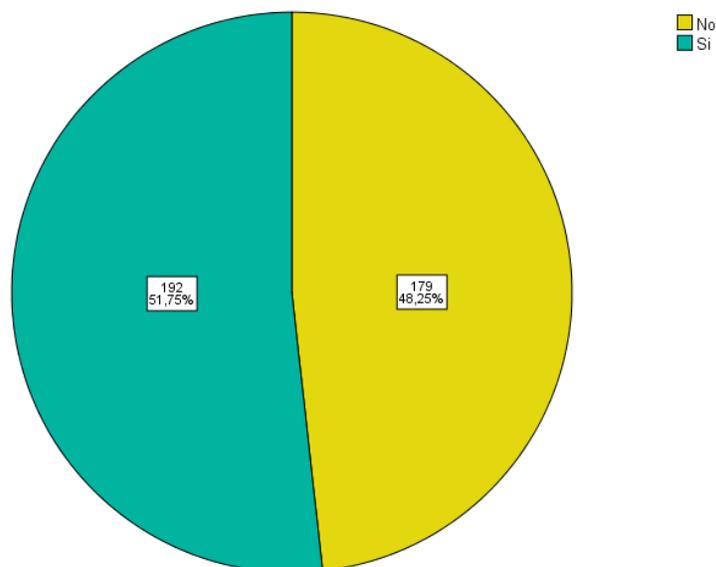
Conciencia tributaria

Figura 8. Distribución de contribuyentes según su apreciación de la importancia al pago del impuesto sobre el patrimonio.



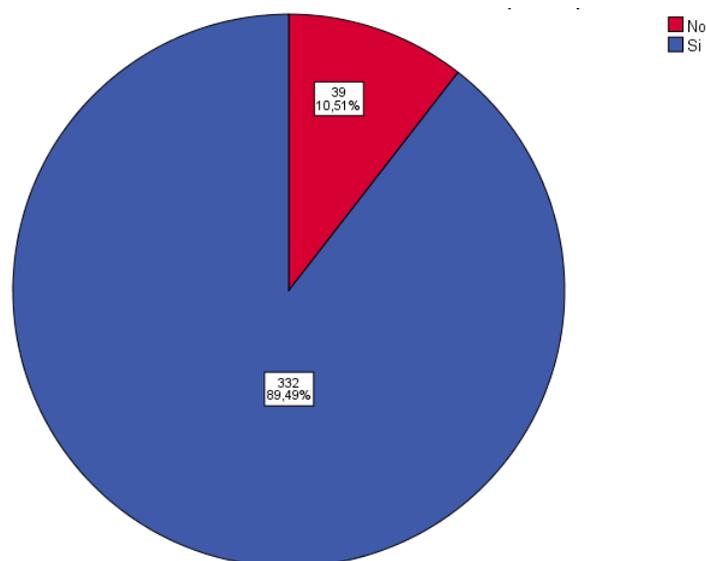
La Figura 8 muestra que, del total de 371 contribuyentes, 264 que representa el (71.2%) manifiestan que el pago del impuesto sobre el patrimonio es fundamental para el progreso del distrito de Urubamba. No obstante, 107 que representa el (28.8%) manifiestan que no es importante. Como el porcentaje de contribuyentes que mencionan no es importante, es significativo, entonces, la *importancia al pago del impuesto sobre el patrimonio* es un aspecto por el cual el contribuyente incumple con el abono el impuesto sobre el patrimonio.

Figura 9. Distribución de los contribuyentes según su puntualidad al pago del impuesto sobre el patrimonio.



La Figura 9 revela que, del total de 371 contribuyentes, 192 que representa el (51.8%) expresan que pagan el impuesto sobre el patrimonio en la fecha estipulada por el municipio distrital de Urubamba. Sin embargo, 179 representa el (48.2%) manifiestan que contribuyen de forma puntual el impuesto sobre el patrimonio. Como el porcentaje de los aportantes que no abonan el impuesto sobre el patrimonio, es significativo, entonces, la *puntualidad al pago del impuesto sobre el patrimonio* es un aspecto por el cual el contribuyente incumple con el abono del impuesto sobre el patrimonio.

Figura 10. Distribución de contribuyentes según la necesidad de la recaudación del impuesto sobre el patrimonio.

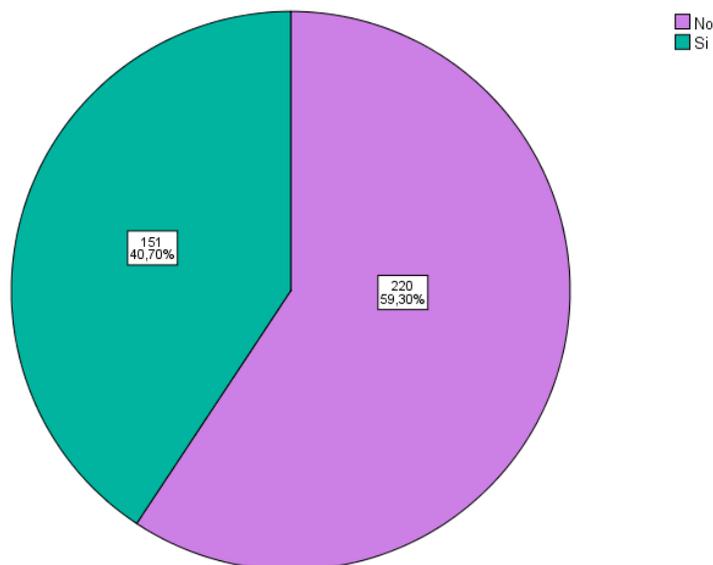


La Figura 10 evidencian que, del total de 371 contribuyentes, 332 que representa el (89.5%) consideran que es necesario que se recaude el impuesto predial en beneficio del distrito de Urubamba. En cambio, 39 que representa el (10.5%) manifiestan que es innecesario que se recaude el impuesto predial. Como el porcentaje de contribuyentes que manifiestan que es innecesario que se recaude el impuesto predial, es significativo, entonces, la *necesidad de recaudar el impuesto sobre el patrimonio* es un aspecto clave por el cual el aportante incumple con del impuesto sobre el patrimonio.

5.2.3 Factores políticos del incumplimiento al pago del impuesto sobre el patrimonio

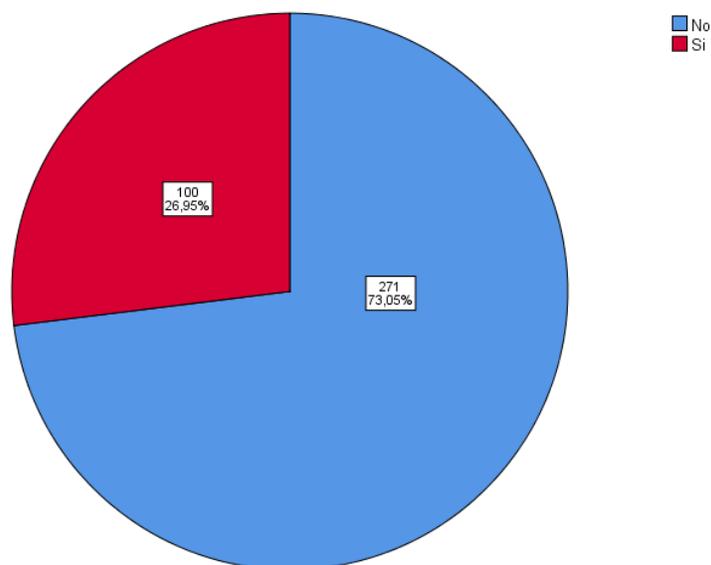
Gestión administrativa

Figura 11. Distribución de contribuyentes según la utilización adecuada de los tributos.



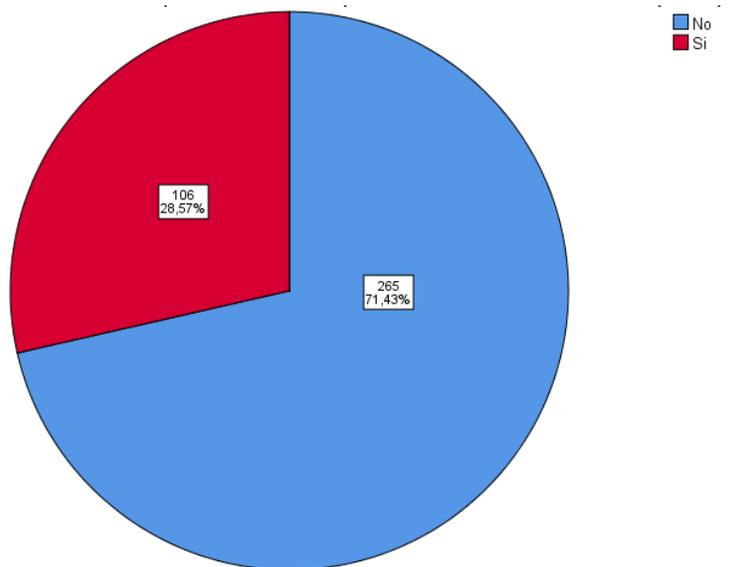
La Figura 11 presentan que, del total de 371 contribuyentes, 151 que representa el (40.7%) consideran que la gestión municipal ejecuta de manera apropiada los ingresos que recauda por los impuestos. De forma contraria, 220 que representa el (59.3%) manifiestan que no utilizan de forma adecuada los tributos que recauda. Como el porcentaje de contribuyentes que manifiestan que no utilizan de forma adecuada los tributos, es significativo, entonces, la *utilización adecuada de los tributos municipales* es un aspecto por lo que el contribuyente incumple con el abono del impuesto sobre el patrimonio.

Figura 12 Distribución de contribuyentes según el informe sobre ingresos y egresos de los tributos.



La Figura 12 indican que, del total de 371 contribuyentes, 100 que representa el (27.0%) mencionan que la gestión municipal lleva a cabo el informe sobre los ingresos y egresos en relación a los impuestos municipales que recolectan. No obstante, 271 que representa el (73.0%) manifiestan que no. Como el porcentaje de contribuyentes que manifiestan que la gestión municipal no lleva a cabo el informe sobre los ingresos y egresos en relación a los tributos municipales que recolectan, es significativo, entonces, el ***informe sobre los ingresos y egresos de los tributos que recolecta la municipalidad*** es un aspecto por lo que el contribuyente incumple con el abono del impuesto sobre el patrimonio.

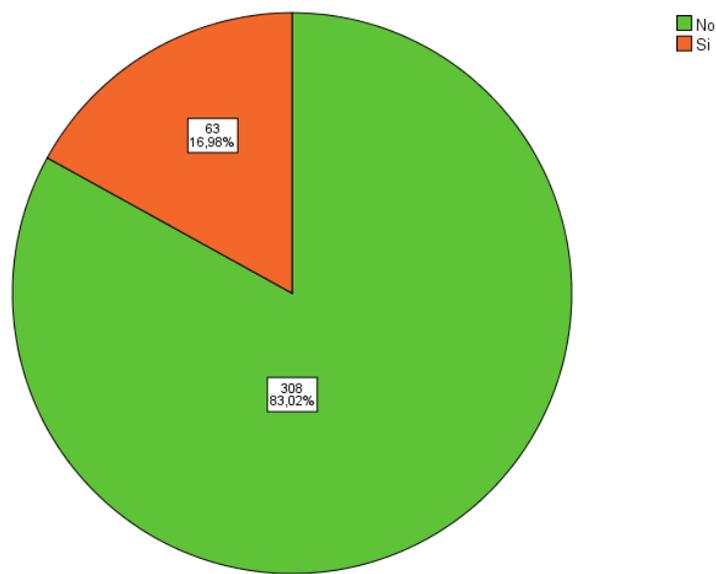
Figura 13. Distribución de contribuyentes según los servicios que brinda la municipalidad de acuerdo a los impuestos que se abona.



En la Figura 13 se aprecia que, del total de 371 contribuyentes, 106 que representa el (28.6%) mencionan que los servicios que ofrece la municipalidad son proporcionales a los impuestos que se abona. En cambio, 265 que representa el (71.4%) manifiestan que no. Como el porcentaje de contribuyentes que manifiestan que los servicios que ofrece la municipalidad no son proporcionales a los tributos que se abona, es significativo, entonces, ***los servicios que ofrece la municipalidad de acuerdo a los impuestos que se abona*** es un factor por lo tanto el contribuyente incumple con el abono del impuesto sobre el patrimonio.

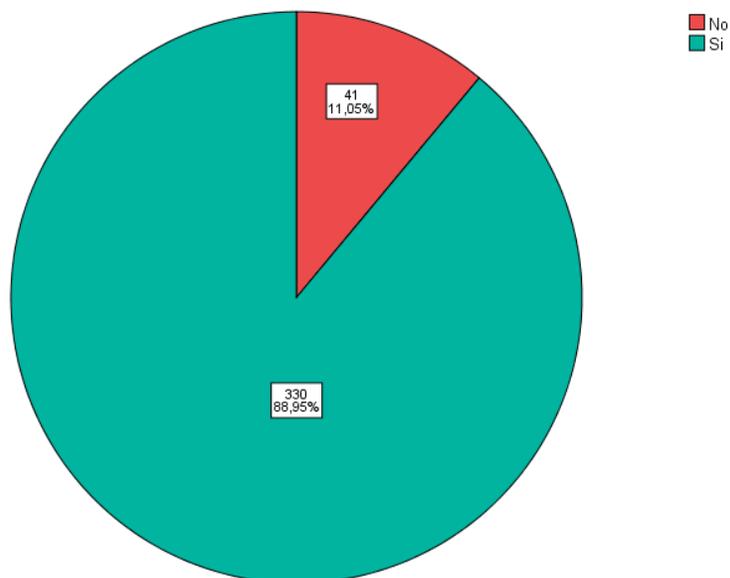
Meta predial

Figura 14. Distribución de contribuyentes según su conocimiento del cumplimiento de la meta predial.



En la Figura 14 se observa que, del total de 371 contribuyentes, 63 que representa el (17.0%) tienen conocimiento que la municipalidad cumple con la meta predial. Sin embargo, 308 que representa el (83.0%) manifiestan que no. Como el porcentaje de contribuyentes que no tienen conocimiento que la municipalidad cumple con la meta predial, es significativo, entonces, el *conocimiento del cumplimiento de la meta predial* es un factor por lo tanto el contribuyente incumple con el abono del impuesto sobre el patrimonio.

Figura 15. Distribución de contribuyentes según: el cumplimiento de meta predial conllevaría a mejorar el desarrollo del distrito de Urubamba.



En la Figura 15 se percibe que, del total de 371 contribuyentes, 330 que representa el (88.9%) consideran que el cumplimiento de la meta predial conllevaría a un mayor progreso del distrito de Urubamba. Por el contrario, 41 que representa el (11.1%) manifiestan que no. Como el porcentaje de contribuyentes que no consideran que el cumplimiento de la meta predial conllevaría a un mayor progreso del distrito de Urubamba, es significativo, entonces, el ***cumplimiento de la meta predial conllevaría a mejorar el progreso del distrito de Urubamba*** es un factor por consiguiente el contribuyente incumple con el abono del impuesto sobre el patrimonio.

5.2.4 Aspectos del incumplimiento del pago al impuesto sobre el patrimonio

Tabla 5

Aspectos del incumplimiento del pago al impuesto sobre el patrimonio.

Factores	Indicadores	n	%
Económicos	Desempleo	7	1.9
	Monto del ingreso mensual del contribuyente	161	43.4
	Conocimiento sobre los tributos municipales	25	6.7
Socioculturales	Conocimiento del procedimiento al pago del impuesto predial.	28	7.5
	Importancia al pago del impuesto predial.	107	28.8
	Puntualidad al pago del impuesto predial.	179	48.2
	Necesidad de recaudación del impuesto predial.	39	10.5
	Utilización adecuada de los tributos municipales.	220	59.3
Políticos	Informe sobre ingresos y egresos de los tributos que recauda el municipio.	271	73
	Servicios que ofrece la municipalidad de acuerdo a los impuestos que se abona.	265	71.4
	Conocimiento del cumplimiento de la meta predial.	308	83

El cumplimiento de la meta predial conllevaría a mejorar el progreso del distrito de Urubamba.	41	11.1
--	----	------

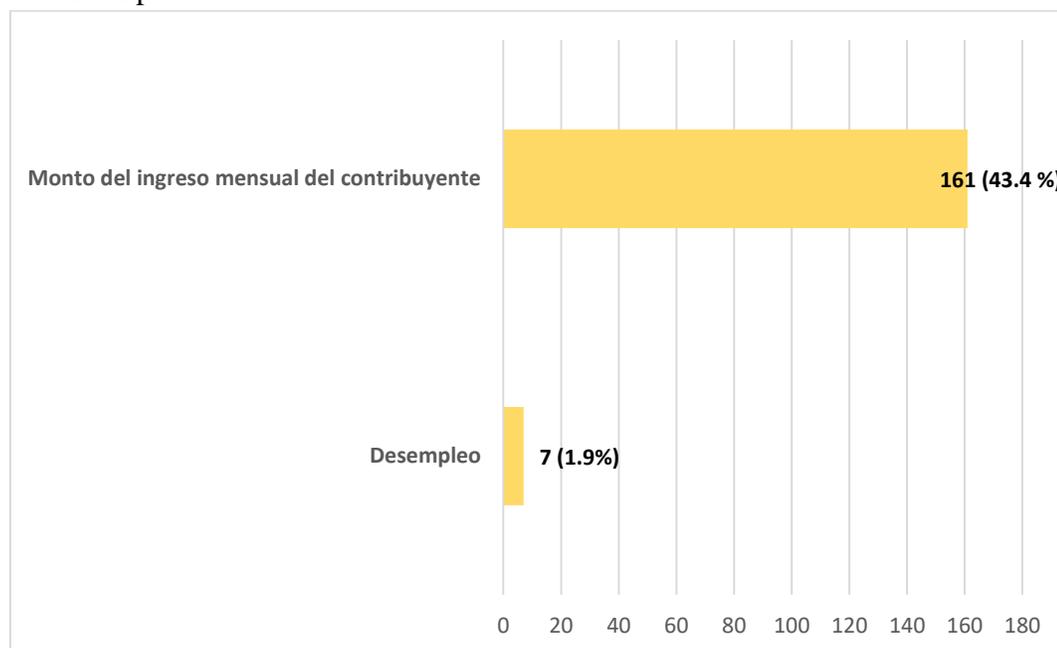
En la Tabla 2 se muestra los factores del incumplimiento al abono del impuesto sobre el patrimonio en el municipio distrital de Urubamba, resaltando algunos factores con mayor porcentaje en los factores políticos, seguido de los factores socioculturales y finalmente los factores económicos.

5.3 Contrastación de hipótesis

5.3.1 Hipótesis específica a)

Los aspectos económicos claves que generan un efecto en las omisiones del pago al impuesto sobre el patrimonio en el Municipio Distrital de Urubamba – Cusco, periodo 2021 son: monto de ingreso mensual y desempleo.

Figura 16. Aspectos económicos claves que generan un efecto en las omisiones del pago al impuesto sobre el patrimonio

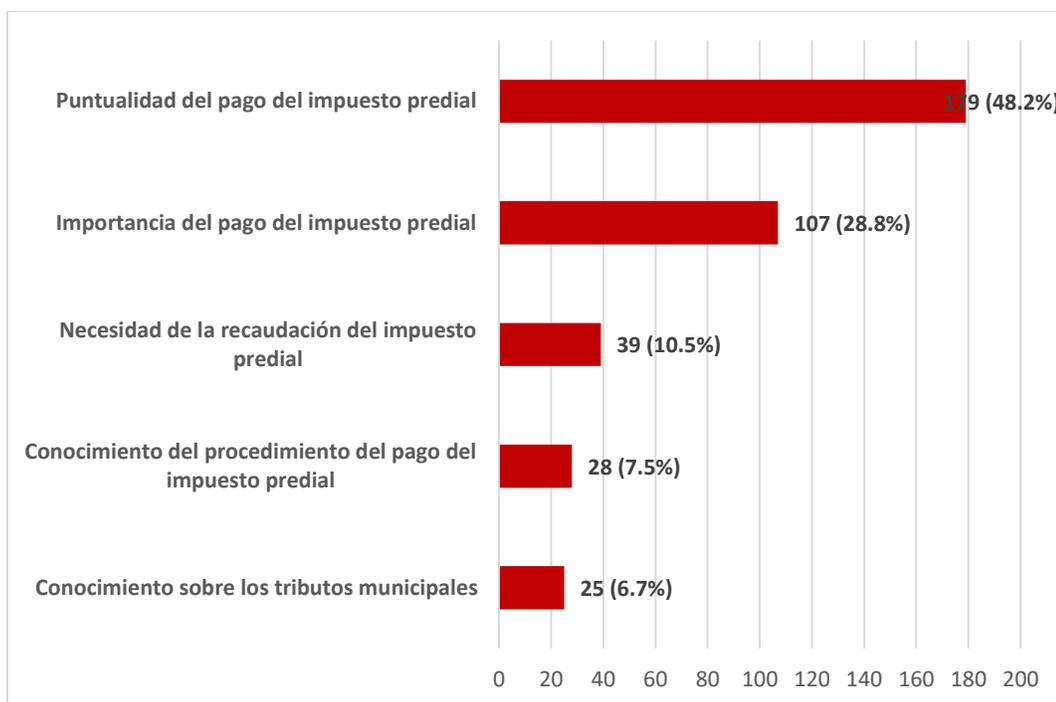


Los datos de la figura 16, nos permiten verificar que solo el *monto del ingreso mensual* del contribuyente, es el aspecto económico relevante del incumplimiento al abono del impuesto sobre el patrimonio. Por consiguiente, se desaprueba la hipótesis específica a).

5.3.2. Hipótesis específica b)

Los factores socioculturales claves que generan un efecto en las omisiones del pago al impuesto sobre el patrimonio en el Municipio Distrital de Urubamba – Cusco, periodo 2021 son: Puntualidad al pago del impuesto predial y la importancia al pago del impuesto predial.

Figura 17. Aspectos socioculturales claves en las omisiones del pago al impuesto sobre el patrimonio.

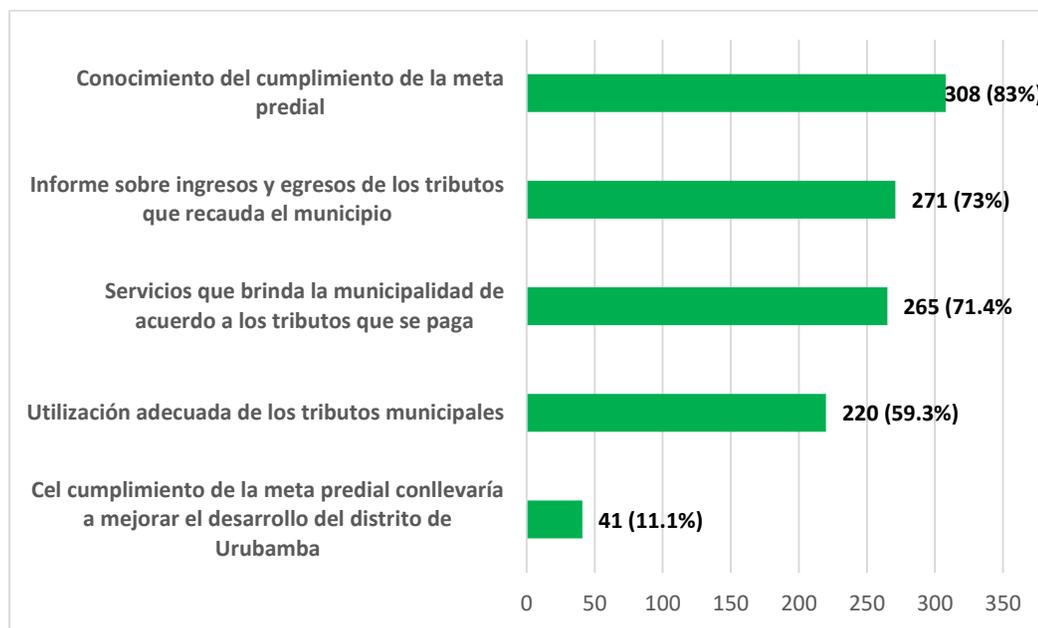


Los datos de la figura 17, nos permiten verificar que *la puntualidad al pago del impuesto sobre el patrimonio y la importancia al pago del impuesto predial* son los aspectos socioculturales relevantes en las omisiones del pago al impuesto sobre el patrimonio. Por consiguiente, se prueba la hipótesis específica b).

5.3.3. Hipótesis específica c)

Los aspectos políticos que generan un efecto en las omisiones del pago al impuesto sobre el patrimonio en el Municipio Distrital de Urubamba – Cusco, periodo 2021 son: Conocimiento del cumplimiento de la meta predial y la utilización adecuada de los tributos municipales.

Figura 18. Aspectos políticos claves en las omisiones del pago al impuesto sobre el patrimonio



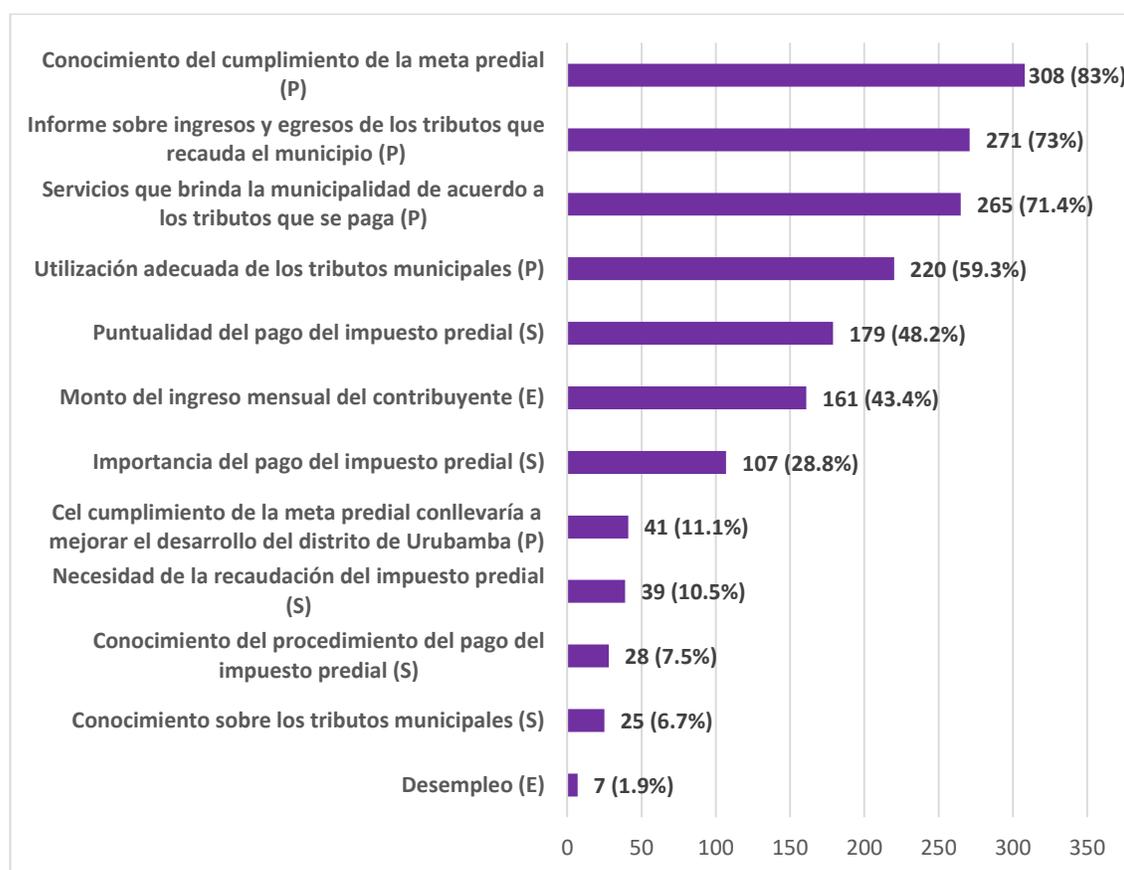
Los datos de la Figura 18, nos permiten verificar que *el conocimiento del cumplimiento de la meta predial, el informe sobre los ingresos y egresos de los tributos que recauda el municipio, los servicios que brinda la municipalidad de acuerdo a los tributos que se paga y la utilización adecuada de los tributos municipales*, son los aspectos políticos relevantes en las omisiones del pago al impuesto sobre el patrimonio. Por consiguiente, se desaprueba la hipótesis específica c).

5.3.2 Hipótesis general

Los aspectos claves que generan un efecto en las omisiones del pago al impuesto sobre el patrimonio en el Municipio Distrital de Urubamba – Cusco, periodo 2021 son: nivel de ingreso,

puntualidad al pago del impuesto sobre el patrimonio y conocimiento del cumplimiento de la meta predial.

Figura 19. Aspectos relevantes en las omisiones del pago al impuesto sobre el patrimonio.



Los datos de la Figura 19, nos permiten verificar que *el conocimiento del cumplimiento de la meta predial, el informe sobre los ingresos y egresos de los tributos que recauda el municipio, los servicios que brinda la municipalidad de acuerdo a los tributos que se paga, la utilización adecuada de los tributos municipales, puntualidad al pago del impuesto predial, monto del ingreso mensual del contribuyente y la importancia al pago del impuesto predial*, son los factores relevantes del impago del impuesto sobre el patrimonio. Por consiguiente, se desaprueba la hipótesis general.

5.4 Discusión de resultados

La tesis llevamos a cabo con la finalidad de saber cuáles son los aspectos relevantes del impago del impuesto sobre el patrimonio en el municipio distrital de Urubamba-Cusco, 2021.

Referente a la ejecución y progreso de la prueba de hipótesis general es factible expresar lo siguiente: observando el tipo de variables, el nivel y diseño de investigación se prosiguió con la verificación de los factores relevantes del impago del impuesto sobre el patrimonio en donde, se desaprueba la hipótesis general.

Por medio de la herramienta que se empleó a la unidad de análisis, se puso en manifiesto frente al ítem N°07 respecto si los aportantes realizan el abono del impuesto sobre el patrimonio en la fecha estipulada precisamente sobre conciencia tributaria, dando un resultado que el 51.8 % de contribuyentes pagan de forma puntual y un 48.2% expresan que no pagan el impuesto en la fecha estipulada, en otras palabras la parte predominante de los contribuyentes del Distrito de Urubamba realizan su pago de forma oportuna; analizando y comparando con el estudio de Canahua (2021), contrasta cierta semejanza sobre la unidad de estudio de 7975 viviendas, donde se observó que solo abonaron 1564 aportantes, de manera que 6411 aportantes no proceden abonar el pago del impuesto sobre el patrimonio, todo esto a consecuencia del conocimiento del impuesto sobre el patrimonio y por consiguiente la carente cultura tributaria, incidiendo negativamente en la recaudación del impuesto sobre el patrimonio, concluye que la evasión fiscal por parte de los contribuyentes del municipio provincial de Chucuito - Juli incide negativamente respecto a la recaudación del impuesto predial por lo demostrado en el análisis de las Tablas y Figuras observados anteriormente.

Basándose de la ejecución del instrumento en la unidad de diagnóstico, sobre el Ítem N°09 la gestión municipal utiliza apropiadamente los tributos que recauda, particularmente sobre gestión

administrativa, mostrando un resultado de 40.7% considera que la gestión municipal utiliza adecuadamente los tributos que recauda y 59.3% manifiestan que no utilizan de forma adecuada los tributos que recauda, estudiando los resultados podemos decir que el grado de uso adecuado del monto recaudado no refleja un porcentaje significativo de consentimiento. Este análisis conduce al estudio de Chunga y Reyes (2015) donde concluye que gran parte de aportantes dudan en donde va a parar el dinero que abonan en el municipio distrital de Piura a través del SA TP, es por esa razón que se sugiere poner más énfasis, brindando información a la población, ya sea mediante publicidad, afiches, reuniones, entre otros, con la finalidad de cerrar esa brecha de suspicacia que tiene los contribuyentes con respecto a donde va a parar sus aportes. Al mismo tiempo brindar capacitación al personal administrativo con la finalidad de que el contribuyente se encuentre complacido con el servicio que le brinda la entidad gubernamental

En respecto se presenta el Ítem N°10, sobre el informe de ingresos y egresos de impuestos que se recauda de los aportantes llevado a cabo por la gestión municipal, precisamente sobre gestión administrativa en lo cual se obtuvo el siguiente resultado; un 27.0% mencionan que la administración municipal realiza el informe sobre los ingresos y egresos respecto a los tributos municipales y un 73.0% manifiestan que no, el informe sobre los ingresos y egresos de los impuestos que recauda el municipio es un factor por el cual el contribuyente no abona la carga fiscal sobre el patrimonio. De acuerdo con esta perspectiva desarrollado por Lopez (2019), las características fundamentales de la evasión del impuesto sobre el patrimonio son por la carencia de concientización tributaria, la ambigüedad del paradero de los gastos públicos y la complejidad y continuas modificaciones en la normativa tributaria: A estas también se le puede agregar las causas económicas, psicosociales, políticas, técnicas, jurídicas y otras.

Conclusiones

Primera conclusión: Los aspectos relevantes del impago del impuesto sobre el patrimonio son: conocimiento del cumplimiento de la meta sobre el patrimonio, reporte sobre los entradas y salidas de los tributos que recauda el municipio, servicios que otorga el municipio de acuerdo a los tributos que se abona, la utilización adecuada de los tributos municipales, puntualidad al abono del impuesto sobre el patrimonio, monto del ingreso mensual del contribuyente y la importancia al abono del impuesto sobre el patrimonio, el cual se refleja en la recaudación al municipio distrital de Urubamba.

Segunda conclusión: En cuanto al aspecto económico es relevante ya que genera un impacto en la omisión al pago, es el monto del ingreso mensual del contribuyente, pues el monto que perciben es por debajo de la canasta básica familiar.

Tercera conclusión: Se concluye que la puntualidad de pago y el desconocimiento de la importancia del impuesto sobre el patrimonio, son los componentes socioculturales que inciden en la recolección, esto se da a causa de no recibir suficiente información sobre las fechas estipuladas y procedimientos adecuados del pago del impuesto sobre el patrimonio.

Cuarta conclusión: En cuanto al ámbito político, los aspectos que generan un impacto en el impago del impuesto sobre el patrimonio son: conocimiento del cumplimiento de la meta sobre el patrimonio, reposte sobre las entradas y salidas de los impuestos que recauda el municipio, los servicios que otorgan los municipios de acuerdo a los tributos que se abona y utilización adecuada de los tributos municipales.

Recomendaciones

Primero: La Municipalidad Distrital de Urubamba debe tomar acciones sobre los factores relevantes del impago del impuesto sobre el patrimonio, al igual que en el caso de.; conocimiento del cumplimiento de la meta predial, reporte sobre las entradas y salidas de los tributos que recaudan, servicios que otorga el municipio acuerdo a los tributos que se abona, utilización adecuada de los tributos municipales, monto del ingreso mensual del contribuyente, puntualidad e importancia al pago del impuesto sobre el patrimonio. De igual modo la entidad incremente sus ingresos y financie debidamente los servicios públicos conllevando a un mejor desarrollo del distrito y así disminuya el grado del incumplimiento.

Segundo: La Municipalidad Distrital de Urubamba tiene que formular sus planes de desarrollo local concertado teniendo como propósito el progreso empresarial, el fomento de la capacidad competitiva y la instauración de trabajos apropiados a la comunidad, lo que posibilitará, que los ciudadanos aumenten su capacidad adquisitiva de dinero y cumplan con el abono del impuesto sobre el patrimonio.

Tercero: La Municipalidad Distrital de Urubamba debe tomar acciones y crear campañas referentes al pago del impuesto predial mediante publicidad radial, televisiva y por redes digitales ya que algunos contribuyentes ignoran la importancia del pago de impuesto y así mismo contar con personal especializado que realicen visitas domiciliarias para notificar y hacer que el pago sea puntual.

Cuarto: El municipio distrital de Urubamba realizar un informe sobre la meta predial al igual que de los ingresos y egresos del impuesto recaudado, por tanto, lograr su transparencia y brindar servicio orientado al ciudadano, lo que permitirá entregar servicios de calidad como campañas de salud, áreas verdes y mejoras de la vía pública.

Referencias

- Romero Carazas, R., Soria Diaz, M. E., del Castillo Gómez, W., & Colmenares de Zavala, Y. (2021). Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú. *ECA SINERGIA*.
- Sarduy Gonzáles, M. (2017). Enfoques de análisis de la evasión fiscal. *Scielo*.
- Acosta Bernedo, O., Tapia Quintanilla, A., & Wong Vargas, C. F. (2013). El impuesto predial y su impacto en las finanzas públicas. *Thēmis* 64.
- Acosta, M., Salas, L., Jiménez, M., & Guerra, A. (2018). *La administración de ventas* (Primera ed.). Alcoi, Alicante, España: Área de innovación y desarrollo S.L. doi:<http://dx.doi.org/10.17993/EcoOrgyCso.2017.34>
- Aguayo López, J. M. (2014). La Obligación Tributaria y el Pago: Antes. *Derecho y sociedad*, 241.
- Belisario Villegas, H. (2003). Derecho financiero y tributario. *Ed. astrea*, 332.
- Belisario Villegas, H. (s.f.). responsabl solidario en calidad de D.
- Cabanellas, G. (2015). Diccionario juridico elemental. *Rigoberto Paredes & asociados*.
- Cabrera Hernández , E., & Ramírez Bustos , F. (Febrero de 2011). *Generador de números aleatorios*. Obtenido de Generador de números aleatorios: <https://cosyen.files.wordpress.com/2011/02/generacion-de-numeros-aleatorios.pdf>
- Calle Ñuñez, K. M. (2019). Factores de la evasion tributaria en la recaudacion del impuesto predial del distrito de Chulucanas, 2018. *Factores de la evasion tributaria en la recaudacion del impuesto predial del distrito de Chulucanas, 2018*. Universidad Cesar Vallejo, Piura.
- Canahua Apaza, Q. (2021). "La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de chucuito – juli, periodos 2017 – 2018". Juli, PUNO.

Canahua Apaza, Q. (2021). “La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de chucuito – juli, periodos 2017 – 2018”. *“La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de chucuito – juli, periodos 2017 – 2018”*. PUNO-PERU.

Chapi Choque (2002). Obtenido de:
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9B15CE8F7CD49BAD05258162006041de/\\$file/18.impuesto_predial_finanzas_chupica_la_cruz_percy_ulises.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9B15CE8F7CD49BAD05258162006041de/$file/18.impuesto_predial_finanzas_chupica_la_cruz_percy_ulises.pdf)

Chávez Abad, R. (2015). *Metodología de la investigación* (Cuarta ed.). (G. Noriega, Ed.) Machala-Ecuador: UTMACH.

Chunga Chully , L. M., & Reyes Pintado, J. F. (2015). *"Modelo logit para determinar los factores socioeconomicos que influyen en el incumplimiento de pago del impuesto predial del distrito de piura"*. Piura, Piura, Perú.

Claros Stucchi, a. C. (2016). La evasión y su incidencia en la provincia de huancayo. *La evasión y su incidencia en la provincia de huancayo*. Huancayo, Perú.

Cosulich Ayala, J. (1993). *Serie politica fiscal*. Obtenido de
https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143_es.pdf%3Fseque&ved=2ahUKEwiQlaf-teD3AhUeJrkGHRe5AdQQFnoECFkQAQ&sqi=2&usg=AOvVaw2z4i2PDZnYTmuybnJjR57R

Decreto Legislativo N°776 (2004). Texto Único Ordenado. Obtenido de Texto Único Ordenado:
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3n_Municipal.pdf)

- Delgadillo Gutierrez, & Faya Jacinto. (2020). Teoria de los impuestos. Obtenido de Teoria de los impuestos: http://132.248.9.195/ptd2005/10621/0346304/0346304_A5.pdf
- Duran y Mejía (2015), obtenido de: <https://www.redalyc.org/journal/5885/588569107009/html/>
- Espinoza, A. L. (2015). Influencia de la calidad del servicio en las ventas del hospedaje restaurant turístico Laraos del distrito de Laraos - 2014. (*Tesis de licenciatura*). Universidad Nacional del Centro del Peru, Huancayo.
- Fernandez Fernandez, S., Cordero Sanchez , J. M., & Cordoba Largo, A. (2002). *Estadística descriptiva*. Madrid: ESIC.
- Garcia Franco, C. Y. (Febrero de 2015). *Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el municipio de Tepetlixpa, Edo de Mexico*. Amecameca-Mexico, Tepetlixpa, Mexico. Obtenido de: <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/30805>
- Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera. (2020). Glosario de terminos sobre cultura tributaria y aduanera. *Cultura tributaria y aduanera*.
- Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera. (2020). Glosario de términos sobre cultura tributaria y aduanera. *Cultura tributaria y aduanera*.
- Guajardo, G., & Andrade, N. (2012). *Contabilidad para no contadores* (Segunda ed.). México: McGraw-hill/Interamericana Editores, s.a. de C.V.
- Guerrero Díaz, R. J., & Noriega Quintana, H. F. (2015). Impuesto predial: Factores que afectan su recaudo. *EDUCOSTA-Universidad Popular del Cesar, Colombia*.
- Hernandez Sampieri , R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (Primera ed.). (A. Paredes, Ed.) Perú: McGraw Hill Education.
- Iregui , A. M., Melo B., L., & Ramos F., J. (2010). El impuesto predial en Colombia: Factores explicativos de recaudo. *Revista de economía del Rosario*.

- Lobato, F. (2007). *Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa* (Primera ed.). Macmillan .
- Lopez Cabia, D. (2020). Obligacion Tributaria. *Economipedia*.
- Lopez Navarro, L. (2019). “La Evasión Y Elusión Causales De La Falta De Recaudación Del Gobierno Municipal De Breña, 2012 – 2015”. Lima-Peru.
- Lopez Roldan , P., & Fachelli, S. (2015). *Metodologia de la investigacion social* (Sexta ed.). Barcelona, México.
- Lopez Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodologia de la investigacion social cuantitativa*. Barcelona-España: Creative Commons.
- López, P., & Fachelli, S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa* (Primera ed.). Barcelona, España: Creative Commons.
- Lujano, Y. (2018). *Aplicación del mix de marketing y su influencia en el nivel de ventas del hospedaje rural Uros Tititcaca Lodge 2016-2017*. (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional del Altiplano, Puno.
- Martín, R. d., & Moreno, J. (2014). Una aproximación holística a la determinación y gestión de precios en las compañías hoteleras. *INNOVAR*, 45-60.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). *Guia para gestion de cuenta del impuesto predial*. Lima: Cooperacion alemana.
- Moya Quedo, M., & Moya Quedo, F. (2019). *El volumen de ventas y su relación con los ingresos economicos de la empresa La casa de la Pachamanca 2019*. (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional "Hermilio Valdizán", Huanuco.
- Muñoz, J. (2008). *Contabilidad Financiera*. Madrid, España: Pearson Educación S.A.
- Perez Suarez, R. (2010). *Nociones básicas de estadística*. Mdrid- España.

Puerta, J. (2013). *El secreto para interpretar balances de un vistazo*. España: Libros de Cabecera S.L.

RAE. (2020). *diccionari panhospánico del español jurídico*. obtenido de diccionari panhospánico del español jurídico: <https://dpej.rae.es/lema/incumplimiento>

RAE. (2021). *Real academia española*. Obtenido de <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://dle.rae.es/responsabilidad&ved=2ahUKEwjNys2NseD3AhXJCbkGHeBCAWcQFnoECFIQAQ&usg=AOvVaw0B8TarED6ONcBi0Zoltsut>

Roca Ruano, C. (2011). *Estrategias para la formación de la cultura tributaria*. Obtenido de Estrategias para la formación de la cultura tributaria: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/%24FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf&ved=2ahUKEwihq6DhgMr9AhVOK7kGHfQdBJMQFnoECAsQAQ&usg=AOvVaw0ouBJj

Sampieri Hernandez , R., Collado Fernandez , C., & Lucio Baptista, P. (2003). *Metodología y técnicas de la investigación*. Obtenido de Metodología y técnicas de la investigación : <http://metodos-comunicacion.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/219/2014/04/Hernandez-Sampieri-Cap-1.pdf>

SAT. (2019). Cultura Tributaria. *Super Intendencia de Administración Tributaria*.

SAT. (17 de NOVIEMBRE de 2020). SAT. Obtenido de SAT: <https://www.munlima.gob.pe/2020/11/17/por-que-es-importante-pagar-el-impuesto-predial/>

SAT. (3 de 8 de 2021). Impuesto predial y arbitrios. Obtenido de impuesto predial y arbitrios:

<https://www.sat.gob.pe/websitev9/tributosmultas/predialyarbitrios/informacion>

SAT. (2022). *Portal Superintendencia de Administracion tributaria*. Obtenido de Portal

Superintendencia de Administracion tributaria: <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>

Serra, P. (2000). *Evasión tributaria ¿cómo abordarla?* Chile.

Silvestre, S., Arriaran, R., & Poma, E. (2017). Nic 18 y el reconocimiento de ingresos por la venta de bienes y su incidencia en los estados financieros de la empresa Enviroequip S.A.C.

(*Tesis de licenciatura*). Universidad Peruana de las Americas, Lima.

Spínola, M. (2002). *Estadística inferencial*. Obtenido de Estadística inferencial:

[https://www.ucipfg.com/Repositorio/MGAP/MGAP-05/bloque-academico/Unidad 2/obligatorias/Clase_04_\(Estadistica_inferencial%20%20Estimacion_de_parametros\).pdf](https://www.ucipfg.com/Repositorio/MGAP/MGAP-05/bloque-academico/Unidad%20obligatorias/Clase_04_(Estadistica_inferencial%20%20Estimacion_de_parametros).pdf)

SUNAT. (s.f.). Obtenido de

<https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/titulopr.htm%3A~:text=3Dc%2520Tasa%253A%2520Es%2520e1%2520tributo,un%2520servicio%2520de%2520origen%2520contractual.&ved=2ahUKEwjIipiGtOD3AhXWm5UCHdH2CK0QFn>

SUNAT. (s.f.). Obtenido de

[https://ww3.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html#:~:text=Es%20una%20prestaci%C3%B3n%20de%20dinero,de%20sus%20fines%20\(1\).](https://ww3.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html#:~:text=Es%20una%20prestaci%C3%B3n%20de%20dinero,de%20sus%20fines%20(1).)

SUNAT. (s.f.). Obtenido de

[https://ww3.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html#:~:text=Es%20una%20prestaci%C3%B3n%20de%20dinero,de%20sus%20fines%20\(1\).](https://ww3.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html#:~:text=Es%20una%20prestaci%C3%B3n%20de%20dinero,de%20sus%20fines%20(1).)

SUNAT. (s.f.). *Texto Unico Ordenado delCodigo Tributario*. Obtenido de Texto Unico Ordenado delCodigo Tributario:

<https://www.google.com/search?q=obligacion+tributaria+segun+sunat&oq=obligacion+tributaria+segun+&aqs=chrome.3.0i512j69i57j0i512j0i22i3014j0i15i22i30j0i22i30i2.10274j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8>

Tabon Zapata, S., & Munoz Mora, J. C. (2013). Impuesto predial y desarrollo económico. Aproximación a la relación entre el impuesto predial y la inversión de los municipios de Antioquia. *Ecos de Economia*.

Trujillo, E. (2020). Contribuyente. *Economipedia*.

ucha, f. (2012). *DEFINICION.ABC*. Obtenido de *DEFINICION.ABC*:
<https://www.definicionabc.com/general/predio.php>

Yacolca Estares, D. I. (2011). *Causas De La Evacion Tributaria*. Lima, Perú.

Yañez Henríquez, J. (1982). Evasión tributaria: un resumen de la teoría. *Biblioteca digital de la universidad de Chile*, 46-85.

Zacarias Collachagua, R. N. (2021). La evasión fiscal como producto de una política. *La evasión fiscal como producto de una política*.

Anexos

Anexo 1

Matriz de Consistencia: Factores relevantes del incumplimiento al pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Urubamba-Cusco periodo 2021.

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable	Indicadores	Metodología
¿Cuáles son los factores determinantes del incumplimiento al pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Urubamba periodo 2021?	Determinar los factores relevantes del incumplimiento al pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Urubamba periodo 2021.	Los factores relevantes del incumplimiento al pago del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Urubamba periodo 2021, son: económicos, socioculturales y políticos.	X Factores del incumplimiento al pago	<ul style="list-style-type: none"> - Desempleo - Ingresos - Educación tributaria - Conciencia tributaria 	<p>Enfoque de investigación</p> <p>Cuantitativo</p> <p>Tipo de Investigación</p> <p>Aplicada</p> <p>Nivel de investigación</p> <p>Descriptivo</p> <p>Método de investigación</p>
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas			

<p>a) ¿Cuáles son los factores económicos del incumplimiento o al pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Urubamba, periodo 2021?</p> <p>b) ¿Cuáles son los factores socioculturales del incumplimiento o al pago del impuesto predial en la Municipalidad</p>	<p>a) Identificar los factores económicos del incumplimiento o al pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Urubamba, periodo 2021.</p> <p>b) Analizar los factores socioculturales del incumplimiento o al pago del impuesto predial en la Municipalidad</p>	<p>a) Los factores económicos del incumplimiento al pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Urubamba, periodo 2021, son: monto de Ingreso mensual y Desempleo.</p> <p>b) Los factores socioculturales del incumplimiento al pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Urubamba, periodo 2021, son: Puntualidad de pago del impuesto predial y la importancia del impuesto predial.</p>	<p>del impuesto predial</p>	<p>- Gestión administrativa</p> <p>- Meta predial</p> <p>- Índice de gestión</p>	<p>Analítico.</p> <p>Diseño de la investigación</p> <p>No experimental - Transeccional</p> <p>Población: 5,621 propietarios de los predios, según al reporte de la oficina de rentas de la Municipalidad Distrital de Urubamba.</p> <p>Muestra: 371 contribuyentes que serán seleccionados mediante la técnica de los números aleatorios.</p>
---	--	--	-----------------------------	--	--

<p>Distrital de Urubamba, periodo 2021?</p> <p>c) ¿Cuáles son los factores políticos del incumplimiento al pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Urubamba, periodo 2021?</p>	<p>Distrital de Urubamba, periodo 2021.</p> <p>c) Establecer los factores políticos del incumplimiento al pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Urubamba, periodo 2021.</p>	<p>c) Los factores políticos del incumplimiento al pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Urubamba, periodo 2021, son: conocimiento del cumplimiento de la meta predial y la utilización adecuada de los tributos.</p>			<p>Unidad de análisis</p> <p>Para el estudio de los datos se aplicó la estadística descriptiva por el cual se hará el análisis de los datos organizados, como en el caso de los datos numéricos y con detalles porcentuales para arribar conclusiones verídicas.</p>
---	--	--	--	--	---

Anexo 2

Cuestionario

Somos Franklin Conde Ylla, Daniela Mendoza Pallo y Karen Merly Yopez LLachi bachilleres de la escuela profesional de ciencias contables de la universidad Continental los cuales estamos desarrollando la tesis titulada “**Factores relevantes del incumplimiento al pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Urubamba-Cusco periodo 2021**” para obtener el título de contador público, para responder el cuestionario no es necesario que proporcione sus datos personales.

OBJETIVO: “Determinar los factores relevantes del incumplimiento al pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Urubamba periodo 2021”.

INSTRUCCIONES: Las preguntas del presente cuestionario están basadas en una escala dicotómica, por favor lea y responda con toda la sinceridad y honestidad. La respuesta que se adecúe a su criterio marque con una "X" dentro del recuadro.

I. Datos Generales

Edad	18 a 25		36 a 42	
	años		años	
	26 a 35		46 a	
	años		mas	

Sexo	Masculino	
	Femenino	

A: ¿Su ingreso mensual proviene de?

- Trabajo nombrado a tiempo completo
- Trabajo nombrado a tiempo parcial
- Trabajo contratado a tiempo completo
- Trabajo contratado a tiempo parcial
- Trabajo por horas
- Negocio formal

() Negocio ambulatorio

() Otros:.....

B: ¿Cuál es su ingreso mensual aproximado?.....

II. Preguntas Generales

Leyenda:

0	1
NO	SI

	Dimensiones	Indicadores	Reactivos
Factores relevantes del incumplimiento al pago del impuesto predial	Económico	Desempleo	1. ¿Usted actualmente tiene un empleo? Si () No ()
		Ingresos	2. ¿El monto de los ingresos que usted percibe, alcanzan para solventar sus gastos mensuales y destinar un monto para el pago del impuesto predial? Si () No ()
	Socioculturales	Educación tributaria	3. ¿Conoce usted los tributos municipales que debe pagar? Si () No ()
			4. ¿Usted tiene conocimiento que debe pagar el impuesto predial? Si () No ()
			5. ¿Conoce usted el procedimiento para el pago del impuesto predial Si () No ()
	Conciencia tributaria	Conciencia tributaria	6. ¿El pago del impuesto predial es importante para el desarrollo del distrito de Urubamba? Si () No ()
			7. ¿Usted paga el impuesto predial en la fecha estipulada por la municipalidad distrital de Urubamba? Si () No ()

			8. ¿Considera usted que es necesario que se recaude el impuesto predial para el beneficio del distrito de Urubamba? Si () No ()
	Políticos	Gestión administrativa	9. ¿La gestión municipal utiliza de forma adecuada los tributos que recaudan? Si () No ()
			10. ¿La gestión municipal realiza el informe sobre los ingresos y egresos respecto a los tributos municipales que recaudan? Si () No ()
			11. ¿Los servicios que brinda la municipalidad son acorde a los tributos que se paga? Si () No ()
		Meta predial	12. ¿Usted tiene conocimiento si la municipalidad cumplió con la meta predial? Si () No ()
			13. ¿Considera usted que el cumplimiento de la meta predial conllevaría al mejor desarrollo del distrito de Urubamba? Si () No ()

Anexo 3

Ficha de validación por criterio de experto



UNIVERSIDAD CONTINENTAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



Instrumento para validar un instrumento de recolección de datos
Método basado en juicio de expertos
Coefficiente de validez de contenido
(Conde-Mendoza-Yopez, 2022)

EVALUADOR:	Mgtr. CPCC. Carmen Mendoza Ugarte	N° de celular	973684180
INSTRUMENTO:	CONTROL INTERNO	Fecha	06/07/2022

ESCALA DE VALORES

1 = Inaceptable 2 = Deficiente 3 = Regular 4 = Bueno 5 = Excelente

ITEM	CONTENIDO	EVALUACIÓN					OBSERVACIONES
		1	2	3	4	5	
1	¿Usted actualmente tiene un empleo?					X	

2	¿Su ingreso mensual proviene de: ...? <input type="checkbox"/> Trabajo nombrado a tiempo completo <input type="checkbox"/> Trabajo nombrado a tiempo parcial <input type="checkbox"/> Trabajo contratado a tiempo completo <input type="checkbox"/> Trabajo contratado a tiempo parcial <input type="checkbox"/> Trabajo por horas <input type="checkbox"/> Negocio formal <input type="checkbox"/> Negocio ambulatorio <input type="checkbox"/> Otros:					X		
3	¿Cuál es su ingreso mensual aproximado?						X	
4	¿El monto de los ingresos que usted percibe, alcanzan para solventar sus gastos mensuales y destinar un monto para el pago del impuesto predial?						X	
5	¿Conoce usted los tributos municipales que debe pagar?						X	
6	¿Está de acuerdo que siempre se debe pagar el impuesto predial a la municipalidad?					X		
7	¿La Municipalidad distrital de Urubamba le notifica el estado de cuenta?					X		
8	¿El pago del impuesto predial es importante para el desarrollo del distrito de Urubamba?					X		

9	¿Usted paga el impuesto predial en la fecha estipulada por la municipalidad distrital de Urubamba?					X	
10	¿Considera usted que es necesario que se recaude el impuesto predial para el beneficio del distrito de Urubamba?					X	
11	¿La gestión municipal utiliza de forma adecuada los tributos que recaudan?					X	
12	¿La gestión municipal realiza el informe sobre los ingresos y egresos respecto a los tributos municipales que recaudan?					X	
13	¿Los servicios que brinda la municipalidad son acorde a los tributos que se paga?					X	
14	¿Usted tiene conocimiento si la municipalidad cumplió con la meta predial?					X	
15	¿Considera usted que el cumplimiento de la meta predial conllevaría al mejor desarrollo del distrito de Urubamba?					X	

Carmen Mendoza Ugarte
NAT. 01744

Mgtr. CPCC. Carmen Mendoza Ugarte

Anexo 4

Ficha de validación por criterio de experto



UNIVERSIDAD CONTINENTAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



Instrumento para validar un instrumento de recolección de datos Método basado en juicio de expertos Coefficiente de validez de contenido (Conde-Mendoza-Yopez, 2022)

EVALUADOR	Mgtr. CPCC. Luis Seyner
INSTRUMENTO:	CONTROL INTERNO

N° de celular	
Fecha	06/07/2022

ESCALA DE VALORES 1 = Inaceptable 2 = Deficiente 3 = Regular 4 = Bueno 5 = Excelente

ITEM	CONTENIDO	EVALUACIÓN					OBSERVACIONES
		1	2	3	4	5	
1	¿Usted actualmente tiene un empleo?				X		

2	¿Su ingreso mensual proviene de: ...? <input type="checkbox"/> Trabajo nombrado a tiempo completo <input type="checkbox"/> Trabajo nombrado a tiempo parcial <input type="checkbox"/> Trabajo contratado a tiempo completo <input type="checkbox"/> Trabajo contratado a tiempo parcial <input type="checkbox"/> Trabajo por horas <input type="checkbox"/> Negocio formal <input type="checkbox"/> Negocio ambulatorio <input type="checkbox"/> Otros:				X		
3	¿Cuál es su ingreso mensual aproximado?				X		
4	¿El monto de los ingresos que usted percibe, alcanzan para solventar sus gastos mensuales y destinar un monto para el pago del impuesto predial?				X		
5	¿Conoce usted los tributos municipales que debe pagar?				X		
6	¿Usted tiene conocimiento que debe pagar el impuesto predial?				X		
7	¿Conoce usted el procedimiento para el pago del impuesto predial?				X		
8	¿El pago del impuesto predial es importante para el desarrollo del distrito de Urubamba?				X		
9	¿Usted paga el impuesto predial en la fecha estipulada por la municipalidad distrital de Urubamba?				X		

10	¿Considera usted que es necesario que se recaude el impuesto predial para el beneficio del distrito de Urubamba?				X		
11	¿La gestión municipal utiliza de forma adecuada los tributos que recaudan?				X		
12	¿La gestión municipal realiza el informe sobre los ingresos y egresos respecto a los tributos municipales que recaudan?			X			
13	¿Los servicios que brinda la municipalidad son acorde a los tributos que se paga?			X			
14	¿Usted tiene conocimiento si la municipalidad cumplió con la meta predial?				X		
15	¿Considera usted que el cumplimiento de la meta predial conllevaría al mejor desarrollo del distrito de Urubamba?				X		



Mgtr. CPCC. Luis Seyner Paredes Herrera
MAT:2096

Anexo 5

Ficha de validación por criterio de experto



UNIVERSIDAD CONTINENTAL
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA



Instrumento para validar un instrumento de recolección de datos
Método basado en juicio de expertos
Coefficiente de validez de contenido
(Conde-Mendoza-Yepez, 2022)

EVALUADOR:	Mgtr. CPCC. Jhonars Rimayhuaman Grajeda	N° de celular	925810840
INSTRUMENTO	CONTROL INTERNO	Fecha	06/07/2022

ESCALA DE VALORES				
1 = Inaceptable 2 = Deficiente 3 = Regular 4 = Bueno 5 = Excelente				

ITEM	CONTENIDO	EVALUACIÓN					OBSERVACIONES
		1	2	3	4	5	
1	¿Usted actualmente tiene un empleo?				X		

2	<p>¿Su ingreso mensual proviene de: ...?</p> <p><input type="checkbox"/> Trabajo nombrado a tiempo completo</p> <p><input type="checkbox"/> Trabajo nombrado a tiempo parcial</p> <p><input type="checkbox"/> Trabajo contratado a tiempo completo</p> <p><input type="checkbox"/> Trabajo contratado a tiempo parcial</p> <p><input type="checkbox"/> Trabajo por horas</p> <p><input type="checkbox"/> Negocio formal</p> <p><input type="checkbox"/> Negocio ambulatorio</p> <p><input type="checkbox"/> Otros:</p>					X	
3	¿Cuál es su ingreso mensual aproximado?					X	
4	¿El monto de los ingresos que usted percibe, alcanzan para solventar sus gastos mensuales y destinar un monto para el pago del impuesto predial?					X	
5	¿Conoce usted los tributos municipales que debe pagar?					X	
6	¿Usted tiene conocimiento que debe pagar el impuesto predial?					X	
7	¿Conoce usted el procedimiento para el pago del impuesto predial?					X	
8	¿El pago del impuesto predial es importante para el desarrollo del distrito de Urubamba?					X	
9	¿Usted paga el impuesto predial en la fecha estipulada por la					X	

	municipalidad distrital de Urubamba?						
10	¿Considera usted que es necesario que se recaude el impuesto predial para el beneficio del distrito de Urubamba?				X		
11	¿La gestión municipal utiliza de forma adecuada los tributos que recaudan?				X		
12	¿La gestión municipal realiza el informe sobre los ingresos y egresos respecto a los tributos municipales que recaudan?				X		
13	¿Los servicios que brinda la municipalidad son acorde a los tributos que se paga?				X		
14	¿Usted tiene conocimiento si la municipalidad cumplió con la meta predial?				X		
15	¿Considera usted que el cumplimiento de la meta predial conllevaría al mejor desarrollo del distrito de Urubamba?				X		


 Mgr. CPCC. Jhonars
 Rimayhuaman Grajeda

Anexo 6

Estimado **Mgtr. CPCC. Carmen Mendoza Ugarte** Le pedimos su apoyo en la realización de una investigación conducida por Franklin Conde Ylla, Daniela Mendoza Pallo y Karen Merly Yepez LLachi, bachilleres de la especialidad de Contabilidad de la Facultad de Ciencias de la empresa de la Universidad Continental, asesorada por la docente Percy Peña Medina. La investigación, denominada **FACTORES RELEVANTES DE LA EVASIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URUBAMBA- CUSCO**, tiene como propósito Identificar los factores relevantes de la evasión del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Urubamba periodo 2021.

Se le ha contactado a usted en calidad de funcionario público. Si usted accede a participar en esta entrevista, se le solicitará responder diversas preguntas sobre el tema antes mencionado, lo que tomará aproximadamente entre 30 y 60 minutos. La información obtenida será únicamente utilizada para la elaboración de una tesis. A fin de poder registrar apropiadamente la información, se solicita su autorización para grabar la conversación. La grabación y las notas de las entrevistas serán almacenadas únicamente por la investigadora en su computadora personal por un periodo de tres años, luego de haber publicado la investigación, y solamente ella y su asesora tendrán acceso a la misma. Al finalizar este periodo, la información será borrada.

Su participación en la investigación es completamente voluntaria. Usted puede interrumpir la misma en cualquier momento, sin que ello genere ningún perjuicio. Además, si tuviera alguna consulta sobre la investigación, puede formularla cuando lo estime conveniente, a fin de clarificarla oportunamente.

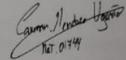
Al concluir la investigación, si usted brinda su correo electrónico, le enviaremos un informe ejecutivo con los resultados de la tesis a su correo electrónico.

Yo, **Mgtr. CPCC. Carmen Mendoza Ugarte** doy mi consentimiento para participar en el estudio y autorizo que mi información se utilice en este.

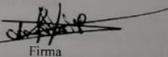
Asimismo, estoy de acuerdo que mi identidad sea tratada de manera (marcar una de las siguientes opciones):

X	Declarada, es decir, que en la tesis se hará referencia expresa de mi nombre.
	Confidencial, es decir, que en la tesis no se hará ninguna referencia expresa de mi nombre y la tesis utilizará un código de identificación o pseudónimo.

Finalmente, entiendo que recibiré una copia de este protocolo de consentimiento informado.

CPCC. Carmen Mendoza Ugarte  **06/07/2022**
Nombre completo del (de la) participante Firma Fecha

Correo electrónico del participante: camu86@hotmail.com

Daniela Mendoza pallo  **06/07/2022**
Nombre del Investigador responsable Firma Fecha

Anexo 7

Estimado **Mgtr. CPCC. Luis Seyner Paredes Herrera** Le pedimos su apoyo en la realización de una investigación conducida por Franklin Conde Ylla, Daniela Mendoza Pallo y Karen Merly Yopez LLachi, bachilleres de la especialidad de Contabilidad de la Facultad de Ciencias de la empresa de la Universidad Continental, asesorada por la docente Percy Peña Medina. La investigación, denominada **FACTORES RELEVANTES DE LA EVASIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URUBAMBA- CUSCO**, tiene como propósito Identificar los factores relevantes de la evasión del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Urubamba periodo 2021.

Se le ha contactado a usted en calidad de funcionario público. Si usted accede a participar en esta entrevista, se le solicitará responder diversas preguntas sobre el tema antes mencionado, lo que tomará aproximadamente entre 30 y 60 minutos. La información obtenida será únicamente utilizada para la elaboración de una tesis. A fin de poder registrar apropiadamente la información, se solicita su autorización para grabar la conversación. La grabación y las notas de las entrevistas serán almacenadas únicamente por la investigadora en su computadora personal por un periodo de tres años, luego de haber publicado la investigación, y solamente ella y su asesora tendrán acceso a la misma. Al finalizar este periodo, la información será borrada.

Su participación en la investigación es completamente voluntaria. Usted puede interrumpir la misma en cualquier momento, sin que ello genere ningún perjuicio. Además, si tuviera alguna consulta sobre la investigación, puede formularla cuando lo estime conveniente, a fin de clarificarla oportunamente.

Al concluir la investigación, si usted brinda su correo electrónico, le enviaremos un informe ejecutivo con los resultados de la tesis a su correo electrónico.

Yo, **Mgtr. CPCC. Luis Seyner Paredes Herrera** doy mi consentimiento para participar en el estudio y autorizo que mi información se utilice en este.

Asimismo, estoy de acuerdo que mi identidad sea tratada de manera (marcar una de las siguientes opciones):

X	Declarada, es decir, que en la tesis se hará referencia expresa de mi nombre.
	Confidencial, es decir, que en la tesis no se hará ninguna referencia expresa de mi nombre y la tesisista utilizará un código de identificación o pseudónimo.

Finalmente, entiendo que recibiré una copia de este protocolo de consentimiento informado.

Mgtr. CPCC. Luis Seyner Paredes Herrera  **06/07/2022**
Nombre completo del (de la) participante Firma Fecha

Correo electrónico del participante: Seyner@gmail.com

Karen Merly Yopez LLachi  **06/07/2022**
Nombre del Investigador responsable Firma Fecha

Anexo 8

Estimado **Mgr. CPCC. Luis Seyner Paredes Herrera** Le pedimos su apoyo en la realización de una investigación conducida por Franklin Conde Ylla, Daniela Mendoza Pallo y Karen Merly Yopez LLachi, bachilleres de la especialidad de Contabilidad de la Facultad de Ciencias de la empresa de la Universidad Continental, asesorada por la docente Percy Peña Medina. La investigación, denominada **FACTORES RELEVANTES DE LA EVASIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URUBAMBA- CUSCO**, tiene como propósito identificar los factores relevantes de la evasión del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Urubamba periodo 2021.

Se le ha contactado a usted en calidad de funcionario público. Si usted accede a participar en esta entrevista, se le solicitará responder diversas preguntas sobre el tema antes mencionado, lo que tomará aproximadamente entre 30 y 60 minutos. La información obtenida será únicamente utilizada para la elaboración de una tesis. A fin de poder registrar apropiadamente la información, se solicita su autorización para grabar la conversación. La grabación y las notas de las entrevistas serán almacenadas únicamente por la investigadora en su computadora personal por un periodo de tres años, luego de haber publicado la investigación, y solamente ella y su asesora tendrán acceso a la misma. Al finalizar este periodo, la información será borrada.

Su participación en la investigación es completamente voluntaria. Usted puede interrumpir la misma en cualquier momento, sin que ello genere ningún perjuicio. Además, si tuviera alguna consulta sobre la investigación, puede formularla cuando lo estime conveniente, a fin de clarificarla oportunamente.

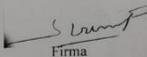
Al concluir la investigación, si usted brinda su correo electrónico, le enviaremos un informe ejecutivo con los resultados de la tesis a su correo electrónico.

Yo, **Mgr. CPCC. Luis Seyner Paredes Herrera** doy mi consentimiento para participar en el estudio y autorizo que mi información se utilice en este.

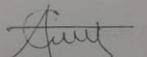
Asimismo, estoy de acuerdo que mi identidad sea tratada de manera (marcar una de las siguientes opciones):

X	Declarada, es decir, que en la tesis se hará referencia expresa de mi nombre.
	Confidencial, es decir, que en la tesis no se hará ninguna referencia expresa de mi nombre y la tesis utilizará un código de identificación o pseudónimo.

Finalmente, entiendo que recibiré una copia de este protocolo de consentimiento informado.

Mgr. CPCC. Jhonars Rimayhuaman Grajeda  **06/07/2022**
Nombre completo del (de la) participante Firma Fecha

Correo electrónico del participante: jhonars68@gmail.com

Franklin Conde Ylla  **06/07/2022**
Nombre del Investigador responsable Firma Fecha